

ASUNTO: Informe final de auditoría a la Cuenta Pública 2013, del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P.

INFORME: ASE-IFA/38/2013.

San Luis Potosí, S.L.P., a 26 de mayo de 2014.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

P R E S E N T E S . -

Con fundamento en lo establecido por los artículos 53, párrafo quinto, 54, 57 fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 3, 7 fracción II, 12 fracción XVII, 17 fracción IV, 29, 30 fracción III, 33, 35 fracciones I a IX, 36 fracciones I y II, 37, 39, tercer párrafo y 52 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; así como el artículo 7 fracciones V y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presenta a esa Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el resultado de la fiscalización llevada a cabo a la Cuenta Pública 2013 presentada por el H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P., correspondiente al ejercicio de los recursos del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

Los trabajos de fiscalización fueron realizados, atendiendo a las normas de auditoría, con la debida observancia de las leyes y demás normatividad aplicable. La definición de objetivos, alcances, procedimientos y criterios de evaluación, de acuerdo con el contexto que señala el artículo 64, en sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en consecuencia a lo anterior los trabajos se efectuaron tomando como base la documentación presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, relativa a los estados financieros, expedientes unitarios, denuncias, visitas de campo, e información proporcionada por terceros involucrados.

En este informe, se presenta el resumen de observaciones detectadas, las cuales se derivan del análisis y demás tareas señaladas en el párrafo que antecede, asimismo se proporcionan además datos informativos, los cuales permiten analizar el comportamiento del origen y aplicación de los recursos durante el periodo auditado.

I.- ANTECEDENTES

Objetivo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, en sus fracciones I a IX de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la auditoría practicada a la Cuenta Pública 2013 del H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P., por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, tuvo como objetivo determinar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados; si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o correspondieron a los conceptos y a las partidas respectivas; revisar el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas; si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; verificar en forma posterior a los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera del ente auditado; verificar si en la gestión financiera se cumplió con lo dispuesto en las leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales; fiscalizar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, así como los actos, contratos, convenios, concesiones que el ente auditable celebró o realizó, se ajustaron a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios a la Hacienda del Municipio, o al patrimonio del mismo, así como las responsabilidades a que pudiera haber lugar, y derivado del probable incumplimiento de las obligaciones antes señaladas, la posible aplicación de indemnizaciones y sanciones, que en su caso correspondan.

Presentación de la Cuenta Pública

Con fecha 31 de enero de 2014, el H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P., presentó en tiempo y forma legal la Cuenta Pública 2013 integrada por información que abarca de octubre a diciembre 2012 y de enero a diciembre de 2013, dando así cumplimiento a lo que disponen los artículos 53, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 39, párrafo tercero, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

La Cuenta Pública fue analizada por los integrantes del Cabildo según acta de sesión ordinaria número 41 de fecha 30 de enero de 2014, 6 integrantes votaron a favor y 2 miembros en contra, por lo que se aprobó por mayoría de votos.

Se observa que la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P., al Congreso del Estado, no cumple con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso e), 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 38 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, al no incluir como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- Notas a los estados financieros;

Respecto de las observaciones, comentarios y documentación de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de auditoría y con relación a la fracción II del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se desglosa lo siguiente:

Inicio de Auditoría

Con fecha 26 de marzo de 2014, y de conformidad con el artículo 49, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se notificó al H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P., el inicio de la auditoría, su modalidad y alcance de la misma, de igual forma, se requirió al ente auditado la presentación de la información necesaria e indispensable para la práctica de la revisión correspondiente, levantándose al efecto Acta Circunstanciada identificada bajo el número ASE-AEFM-IA/38/2013, concediendo en dicho acto al ente sujeto de fiscalización, el término de diez días, que señala la fracción II del artículo 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para la solventación de las inconsistencias detectadas.

Posteriormente, con fecha 15 de abril de 2014, esta Autoridad Fiscalizadora, notificó al ente auditado el pliego de observaciones e inconsistencias detectadas, concediéndole un plazo de veinte días hábiles, de conformidad con el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de que en ese término presentara las aclaraciones y la documentación comprobatoria que solventen las inconsistencias detectadas.

El procedimiento de auditoría aquí señalado, se realizó atendiendo las etapas procesales que para tal efecto refiere el precitado artículo 49, en sus fracciones I, II, III, IV, V, y VII, en relación con el artículo 42, fracciones I a IV, de la propia Ley de Auditoría.

Alcance de Revisión de Ingresos

Universo Seleccionado:	\$	156,557,337
Muestra Auditada:		125,245,870
Representatividad de la Muestra:		80%

Alcance de Revisión de Egresos

Universo Seleccionado:	\$	156,515,035
Muestra Auditada:		125,212,028
Representatividad de la Muestra:		80%

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Constatar que el Presupuesto de Egresos se elaboró, aprobó y publicó de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
2. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al municipio en tiempo y forma el monto de participaciones estatales.
3. Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó el calendario de ministraciones y el importe asignado por el Ramo 33 al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.
4. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al municipio en tiempo y forma el monto asignado de los fondos del Ramo 33, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y el acuerdo administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos y los calendarios de entero correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de enero de 2013.
5. Verificar que el municipio aperturó las cuentas bancarias específicas para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, de conformidad con la ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que el municipio registró en su Cuenta Pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos públicos.
7. Comprobar que los ingresos de la muestra de auditoría fueron recaudados conforme a las tasas, tarifas, cuotas y porcentajes establecidos en la Ley de Ingresos vigente del municipio.
8. Comprobar la existencia de registros contables debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se realicen conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
9. Verificar que el municipio dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que adoptó e implementó los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
10. Comprobar la existencia de la documentación original que justifique y respalde el gasto, conteniendo los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
11. Constatar que las percepciones de los servidores públicos del municipio fueron autorizadas por los Ayuntamientos en su presupuesto respectivo, de acuerdo con el Tabulador de Remuneraciones que emita el órgano edilicio, y que hayan sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado, como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

12. Verificar que se realice el cálculo y se proporcione a las autoridades fiscales, la información correspondiente sobre la retención y pago de los impuestos, de conformidad con la normatividad aplicable.
13. Verificar que los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se realizaron conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
14. Verificar mediante visita física, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y que las mismas se ajustaron a lo establecido en los contratos respectivos.
15. Realizar compulsas con proveedores, instituciones bancarias y entidades crediticias.
16. Comprobar que las obras y acciones del Ramo 33 hayan sido priorizadas y validadas por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal de conformidad con lo establecido por la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
17. Verificar que el Ayuntamiento fomentó la participación social en la integración del Programa Operativo Anual de los fondos del Ramo 33, en cumplimiento con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
18. Verificar que el municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos de los fondos del Ramo 33, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición de la ciudadanía a través de medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013.
19. Verificar que el municipio publicó los informes sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
20. Verificar que el municipio proporcionó a la SHCP mediante el sistema electrónico definido por esta dependencia y a través del Gobierno del Estado, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los tiempos de entrega establecidos al efecto, y que incluya de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas.
21. Verificar que el municipio publicó los resultados alcanzados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
22. Comprobar que los recursos destinados a gastos indirectos no excedan el 3% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en los rubros establecidos, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

23. Comprobar que los recursos destinados al Programa de Desarrollo Institucional, no excedan del 2% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en el fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y organizacional del municipio en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
24. Verificar que el municipio suscribió el Programa de Desarrollo Institucional ante las dependencias correspondientes en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
25. Verificar que los procedimientos de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, se llevaron a cabo conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
26. Verificar en campo las obras y acciones que integran la muestra auditada, y confirmar que las mismas se apeguen a lo establecido en los contratos respectivos.
27. Solicitar a la unidad de control interno los resultados de la fiscalización realizada al municipio.
28. Evaluar la legalidad de los actos realizados por el ayuntamiento con base a la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones de Cabildo y de Consejo de Desarrollo Social Municipal celebradas durante el periodo auditado, el análisis de los contratos realizados y ejecutados, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos designados por el Cabildo.
29. Revisar la información financiera y estadística del ayuntamiento para medir el desempeño a través de indicadores.

Con el fin de informar sobre la situación financiera y presupuestal del municipio, el Informe Final de Auditoría de este ayuntamiento se ha dividido en los apartados A y B, en razón de que la estructura contable de sus estados financieros generados por el periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2012, difiere con la de sus estados financieros y presupuestales del ejercicio 2013, ya que hasta el cierre del ejercicio 2012 el municipio registró sus operaciones con el catálogo de cuentas propuesto por este Órgano de Fiscalización, el cual queda sin efectos con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y para dar cumplimiento a la normativa federal, su estructura contable en el ejercicio 2013 es acorde al plan de cuentas aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Es por ello que ante la dificultad de comparar partidas cuya estructura y denominación cambian de un periodo a otro, se divide este informe en dos apartados, explicando en cada uno de ellos lo relativo a la información financiera y presupuestal del periodo correspondiente.

Aunado a lo anterior se advierte que este informe se elaboró tomando como base los estados financieros presentados mensualmente por el ayuntamiento, ya que de tal información se generó la revisión de la Cuenta Pública 2013; por lo tanto no fueron considerados los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública 2013, en virtud de que dichos estados no contienen el detalle de las operaciones realizadas por el municipio, por el periodo que abarca la revisión.

II. EVALUACIÓN FINANCIERA

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta la evaluación de la gestión financiera de acuerdo a la muestra seleccionada:

A P A R T A D O A (de octubre a diciembre de 2012)

A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos propios	545,348	\$ 545,348	2
Participaciones estatales		9,502,013	29
Fondo General	5,827,342		18
Fondo Municipal	2,066,536		6
Tenencias	158,142		-
Incentivo para la recaudación	403,017		1
I.E.S.P.S.	480,896		1
I.S.A.N.	73,475		-
I.E.S.P.S. Gasolina	224,142		1
Fondo de Fiscalización	268,462		1
Devolución 2% sobre nómina			-
Aportaciones Ramo 33		11,816,695	36
Fondo de Infraestructura Social Municipal	7,511,144		23
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	4,305,551		13
Otros ingresos		10,874,573	33
Aportaciones estatales y federales	10,739,061		33
Intereses	79,555		-
Aportación de beneficiarios	55,957		-
TOTAL		\$ 32,738,629	100

B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Gasto corriente		\$ 9,044,775	27
Servicios personales	5,244,990		16
Materiales y suministros	807,683		2
Servicios generales	1,472,774		4
Transferencias	1,519,328		5
Gasto de inversión		24,371,628	73
Obra pública Ramo 33	24,371,628		73
TOTAL		\$ 33,416,403	100

C) Presupuesto de Egresos 2012

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión ordinaria número 56 de fecha 09 de diciembre de 2011 cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles".

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que fue publicado el 14 de enero de 2013.

Modificación al Presupuesto de Egresos

En el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012 el Ayuntamiento no hizo represupuestación alguna.

D) Análisis de las cuentas de balance

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Activo			\$ 10,001,217
Circulante		3,004,008	
Efectivo y equivalentes		2,458,064	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1	545,944	
Activo no circulante		6,997,209	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes		1,077,504	
Bienes inmuebles	2	4,720,969	
Bienes muebles		1,175,426	
Activos intangibles		23,310	
Pasivo			3,196,722
Circulante		3,196,722	
Cuentas por pagar		3,196,722	
Resultado del ejercicio 2012			(677,774)
Patrimonio			\$ 7,482,269

Notas:

1. Esta cuenta integra el saldo de los rubros de cuentas por cobrar a corto plazo con \$(26,815), y de deudores diversos con \$572,758. Se observó que el saldo del primero al 31 de diciembre de 2012 es contrario a su naturaleza contable debido a que en este se contabilizaron los reembolsos por gastos a comprobar del Presidente Municipal y el Tesorero y algunas comprobaciones fueron mayores al importe otorgado.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

2. En esta cuenta se registran las obras en proceso de esta administración y las que dejaron las administraciones anteriores, como a continuación se integran:

PERIODO	OBRA	IMPORTE
Ejercicios anteriores	Rehabilitación jardín de Agua Buena	\$ 2,758,234
Ejercicios anteriores	Rehabilitación Iglesia San Nicolás de M.	618,182
Ejercicios anteriores	Sistema agua potable en California	382,193
Ejercicios anteriores	Construcción en vivienda	226,554
Oct. A dic. 2012	Construcción cubierta cancha usos múltiples San Nicolás	134,560
Ejercicios anteriores	Rehabilitación Iglesia La Palma	114,314
Ejercicios anteriores	Construcción sanitarios planta baja	113,957
Oct. A dic. 2012	Rehabilitación jardín de Agua Buena	108,503
Ejercicios anteriores	Camino Vicente Guerrero-La Palma km 5+000 al km	99,400
Ejercicios anteriores	Bacheo carretera Tamasopo-Paso Ancho	46,721
Ejercicios anteriores	Bacheo carretera Agua Buena-Tambaca	27,680
Ejercicios anteriores	Construcción de fosa terrenos de la feria	22,150
Ejercicios anteriores	Rehabilitación casa escuela	17,342
Ejercicios anteriores	Rehabilitación fachada presidencia	15,214
Ejercicios anteriores	Construcción andador barrio Pasquines, Tamasopo	15,113
Ejercicios anteriores	Rehabilitación Jardín Municipal (pintura)	11,978
Ejercicios anteriores	Rehabilitación andador azucenas Tambaca	8,874
	TOTAL	\$ 4,720,969

E) Ingresos Ramo 28

Impuestos

Impuestos sobre los ingresos

- **Traslado de dominio**

Se registró un importe de \$28,958, correspondiente a la recaudación de este Impuesto, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Impuesto sobre el patrimonio

- **Impuesto predial**

Se registró un importe de \$253,152, correspondiente a la recaudación de Impuesto Predial, urbano, rustico y ejidal, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Derechos

Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotaciones

- **Servicio de abastecimiento de agua potable**

Se registró un importe de \$139,037, por el cobro de la contratación del servicio de agua potable, instalación de líneas de drenaje, conservación y mantenimiento, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

- **Servicio de rastro**

Se registró un importe de \$16,120, por el cobro de sacrificio, degüello, pelado, viscerado y otras cuotas derivadas por este servicio, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

- **Licencia y refrendos para venta de bebidas de baja graduación**

Se registró un importe de \$14,336, por el cobro del derecho, la expedición de licencias permanentes para la venta, distribución o suministro de bebidas alcohólicas y su refrendo anual.

Derechos por prestación de servicios

- **Servicio de registro civil**

Se registró un importe de \$33,910, por el cobro del derecho que se deriva de los servicios prestados, como son registro de nacimiento, defunción, celebración de matrimonios, sentencias de divorcio, búsqueda de datos y otros servicios relacionados con el mismo, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Productos de tipo corriente

- **Productos derivados del uso o aprovechamiento de bienes**

Se registró un importe de \$28,101, por el cobro del arrendamiento de locales y puestos en el mercado, uso de piso en la vía pública y demás derivados por este servicio, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Aprovechamientos

- **Multas administrativas**

Se registró un importe de \$21,305, por el cobro de multas de policía y tránsito, multas diversas por infracciones a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, Infracciones a la Ley de Catastro del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como, no solicitar licencia de construcción en fincas construidas o en proceso, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Participaciones estatales

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió las participaciones que se detallan en la tabla siguiente:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

CONCEPTO	NOTA	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General		\$ 5,827,342	\$ 5,827,342	\$ 0
Fondo Municipal	1	2,066,536	2,519,505	452,969
Tenencias	1	158,142	182,725	24,583
Incentivo para la Recaudación	1	403,017	531,568	128,551
I.E.S.P.S.	1	480,896	629,717	148,821
I.S.A.N.	1	73,475	99,184	25,709
Fondo de Fiscalización		268,462	268,462	0
I.E.S.P.S. Gasolina	1	224,142	289,783	65,641
TOTAL		\$ 9,502,013	\$ 10,348,286	\$ 846,274

Nota:

1. De estos fondos se observa una diferencia por el municipio, esto por haber registrado la participación de diciembre 2012 en el mes de enero 2013, por haber sido depositada hasta esa fecha.

- **Aportaciones**

Con respecto al Fondo de Infraestructura Social Municipal, el ingreso fue por \$7,511,144, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Social Municipal fue por \$4,305,551, aportaciones recibidas vía la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

- **Convenios**

El municipio recibió aportaciones de la Federación y del Estado por los diferentes convenios para la realización de obras, los cuales se describen a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Vivienda	\$ 4,083,198
FAFEF	3,305,370
FEIS	1,889,714
Ramo 20	1,460,779
Beneficiarios	55,957
TOTAL	\$ 10,795,018

Otros ingresos y beneficios varios

Ingresos financieros

Se registró un importe de \$79,555, por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

F) Egresos Ramo 28

Gastos de funcionamiento

Servicios personales

Remuneraciones de carácter permanente

En este rubro se aplicó el importe de \$4,395,841, se detalla de la siguiente manera:

- **Dietas**

En este rubro se registran únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de \$890,835, registrado durante el periodo de octubre a diciembre; la distribución del gasto por miembro del Cabildo es la siguiente:

NOMBRE / PUESTO	COMPENSACIÓN ACUMULADA
Vicente Segura Ortega/ Presidente	\$ 299,846
Ángel Espinoza Rodríguez/ Síndico	95,227
Agustina Morales Leyva/1° regidor	82,627
Luis Alberto Abundis Rangel/2° regidor	82,627
Ma. del Socorro Moreno Zúñiga/3° regidor	82,627
Samuel Mejía Morales/4° regidor	82,627
Luis Ernesto Reyes Peña/5° regidor	82,627
Celina del Socorro Gómez Ramírez/6° regidor	82,627
T O T A L	\$ 890,835

En este punto se reflejan las compensaciones ordinarias pagadas a los miembros del Cabildo, así como una compensación extraordinaria aprobada en Acta de Cabildo número 10 ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2012, en donde se acordó pagar una compensación extraordinaria por fin de año a los integrantes de Cabildo, sin embargo no indican los días que se otorgaran por dicha compensación.

Se observó contablemente que por la compensación extraordinaria del mes de diciembre se otorgaron 70 días proporcionales.

- **Sueldos**

En este rubro se aplicó el importe total de \$2,023,509, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
\$ 2,023,509	\$ 674,503

Al 1 de octubre de 2012, la plantilla de trabajadores se conformaba de 120 personas, al 31 de diciembre de 2012 se presenta una plantilla de 120 trabajadores, hubo movimientos entre departamentos y estos se detectan en las siguientes áreas:

ÁREA	1 DE OCTUBRE	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
Secretaría	7	8	1
Tesorería	5	4	(1)
Obras públicas	47	48	1
Presidencia	3	2	(1)
Protección civil	2	1	(1)
Asuntos indígenas	0	1	1
		T O T A L	0

El municipio cumplió con la obligación de calcular y retener el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, sin embargo no fue enterado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contraviniendo los artículos 102, primer y segundo párrafo y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Tabulador de remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del municipio, están autorizadas por el ayuntamiento, en su Presupuesto de Egresos respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el órgano edilicio, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

- **Aguinaldo**

En este rubro se aplicó el importe total de \$1,406,124, por concepto de aguinaldos pagados a los empleados de este ayuntamiento, los cuales fueron aprobados en acta de cabildo ordinaria número 10 de fecha 10 de diciembre 2012, en donde se acordó pagar el aguinaldo a más tardar el 20 de diciembre de 2012, sin embargo no indican los días que se otorgaron.

Se observa contablemente que por el aguinaldo se otorgaron 70 días a los trabajadores y su parte proporcional a los de nuevo ingreso.

- **Prima vacacional**

Con un importe de \$75,373 el cual correspondió al pago de la prestación otorgada a los empleados del ayuntamiento en el mes de diciembre de 2012.

Sueldo base al personal eventual

- **Sueldos eventuales**

En este rubro se aplicó el importe total de \$229,897, por concepto de pago de sueldo de tareas de limpieza, podador de árboles, por limpia en el área de servicios públicos, por alumbrado público, auxiliares de obras públicas, por mantenimiento de mufas, intendente, y bacheo de calles.

Otras prestaciones sociales y económicas

- **Prestaciones y haberes de retiro**

En este rubro se ejerció un importe de \$509,761, señalando su aplicación como sigue:

EMPLEADO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Víctor Eduardo Ponce Fernández	Tesorería	\$ 70,870
Sipriano Fernández Martínez	CODESOL	60,214

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

EMPLEADO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Adalberto Aguilera Aguilar	CODESOL	41,561
Laura Elena Méndez Méndez	Registro civil	30,753
Rodolfo Pedroza Rodríguez	Obras públicas	29,028
Miguel Ángel Herrera Amaya	Turismo	28,399
Armando de León Herrera	Organismo del agua potable	24,131
Ma. Elvia González Macías	DIF	19,706
Velia Martínez León	Archivo	18,878
José Luis Sosa Banda	Giros mercantiles	18,795
Socorro Elvia Moreno Ortiz	INAPAM	18,729
Celso Botello Vargas	Desarrollo rural	18,644
Darbel Jesús González Reyes	Deportes	15,480
Asaf Salathiel Sánchez Bautista	DIF	15,094
Javier Terán Ibarra	Educación	14,231
Sofía González Sánchez	Contraloría	13,966
Ma. Zita Martínez Pecina	INAPAM	13,029
Ulises Hernández Reyes	Asesor jurídico	12,535
Juan Francisco Rodríguez Casango	Seguridad pública	11,800
Camilo Briones Hernández	Oportunidades	11,716
Silverio de la Cruz Castillo	Asuntos indígenas	11,634
Pedro René Izaguirre Torres	Contraloría	10,568
	TOTAL	\$ 509,761

Remuneraciones de seguridad social

En este rubro se aplicó un importe total de \$36,754, esta erogación es por pagos de medicamentos, estudios clínicos, honorarios médicos etc., a trabajadores de base y sindicalizados del ayuntamiento.

Impuesto sobre nóminas

El importe de \$63,799, corresponde a los impuestos generados por nóminas pagados a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

Materiales y suministros

Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales

En este rubro se aplicó el importe total de \$116,761, mismo que se integra de la compra de papelería para los diferentes departamentos del ayuntamiento.

Alimentación y utensilios

En este rubro se aplicó el importe total de \$71,589, mismo que se integra del pago de productos alimenticios y servicio de alimentación al personal del ayuntamiento.

Materiales y artículos de construcción y reparación

En este rubro se aplicó el importe total de \$25,242, mismo que se integra del pago de cementos y productos de concreto; cal, yeso y productos de yeso; material eléctrico y electrónico; artículos metálicos para la construcción y otros materiales de construcción, para mantenimiento de las oficinas e inmuebles propiedad del ayuntamiento.

Combustibles

En este rubro se ejerció un importe de \$424,832, el cual se integra de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (32)
\$ 424,832	\$ 4,425

El municipio cuenta con una flotilla de 37 vehículos, 7 en malas condiciones y 2 en comodato; sólo se toman para la distribución del combustible 32, además el municipio cuenta con un control interno de bitácoras y vales de gasolina.

Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos

En este rubro se aplicó el importe total de \$17,400, mismo que se integra del pago de vestuarios, uniformes, prendas de seguridad y protección personal, así como, artículos deportivos, para personal del ayuntamiento.

Herramientas, refacciones y accesorios menores

En este rubro se aplicó el importe total de \$151,734, mismo que se integra del pago de herramientas menores, refacciones menores de equipo de transporte y otros de bienes muebles propiedad del ayuntamiento.

Servicios generales

Servicios básicos

- **Energía eléctrica**

Se registra por el consumo de las diferentes oficinas de la presidencia municipal y por el alumbrado público, con un importe de \$685,076, que corresponde a la deducción que realiza la Secretaría de Finanzas a través de las participaciones para el derecho de alumbrado público del municipio.

- **Servicio telefónico**

Con un importe erogado de \$76,180, por concepto de los servicios otorgados por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y fichas de recargas a celulares.

Servicio profesionales, científicos, técnicos y otros servicios

- **Servicio legales, de contabilidad y otros**

Con un importe erogado de \$97,110, por concepto de los servicios otorgado de honorarios por asesoría laboral y contable.

Servicio financieros y bancarios

- **Servicio financieros y de seguros**

Con un importe erogado de \$18,883, por concepto de comisiones bancarias generadas por las diferentes cuentas bancarias del ayuntamiento, así como por pago de seguro vehicular.

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación

- **Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario**

Con un importe erogado de \$7,905, por concepto de mantenimientos menores de inmuebles propiedad del ayuntamiento

- **Reparación y mantenimiento de equipo de transporte**

El gasto por concepto de reparaciones, servicios de mantenimiento y refacciones de la flotilla vehicular fue de \$53,737.

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (32)
\$ 53,737	\$ 560

El municipio cuenta con una flotilla de 37 vehículos, 7 en malas condiciones y 2 en comodato; solo se toman para la distribución del mantenimiento 32.

Servicios de comunicación social y publicidad

- **Difusión por radio, TV y otros medios sobre programas y actividades gubernamentales**

Con un importe erogado de \$115,928, por concepto de publicidad de las diferentes actividades del ayuntamiento.

Servicios de traslados y viáticos

Viáticos en el país

Con un importe erogado de \$94,083, por las diversas actividades fuera del municipio, por parte de su personal, principalmente de los departamentos de presidencia, tesorería, sindicatura y DIF

Servicios oficiales

- **Gastos de orden social y cultural**

Con un importe erogado de \$264,317, señalando su aplicación como sigue:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Secretaría	Eventos del día del niño, día de la madre, convivio con la ciudadanía, regalos de la posada navideña y fiestas patrias	\$ 105,007
FERETAM	Anticipo para la presentación del artistas, para la feria del 2013	100,000
Cultura	Presentación de grupo musical, renta de mesas, toldos, refrescos, alimentos para fiesta de aniversario del municipio	35,612
Turismo	Fiesta en la comunidad del Piquin	13,935
Educación	Apoyo con desechables y alimentos para evento educativo	4,258
Oportunidades	Apoyo a programas	4,080
Fomento deportivo	Apoyo a diferentes torneos deportivos en el municipio	1,425
	TOTAL	\$ 264,317

Otros servicios generales

- **Impuestos y derechos**

Con un importe erogado de \$14,809, por la administración del impuesto predial

- **Otros servicios generales**

Con un importe erogado de \$33,794, por consumos, refrescos y aguas para diferentes reuniones de trabajo con Regidores, consejeros comunitarios y atención a funcionarios.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Transferencias otorgadas a entidades paraestatales

Con un egreso de \$1,519,328, aplicándose de la siguiente manera:

- **DIF municipal**

Con un importe de \$449,984, se observó que este organismo se encuentra descentralizado, según decreto de fecha 17 de julio del 2000, sin embargo no opera como tal, por este motivo el ayuntamiento pagó el total de los gastos de operación, como sueldos, aguinaldos, teléfono, viáticos, papelería etc.

- **Organismo de agua potable**

Con un importe de \$272,997, este organismo se encuentra descentralizado, según decreto numero 129, de fecha 07 de junio de 1991, sin embargo no se da cumplimiento, por este motivo el ayuntamiento pagó el total de los gastos de operación, como sueldos, aguinaldos, teléfono, viáticos, papelería etc.

Ayudas sociales

En esta cuenta se aplica el gasto generado por los apoyos otorgados a escuelas, ejidos y comunidades, instituciones privadas sin fines de lucro, dependencias oficiales, entre otros, a continuación se presenta un resumen de lo erogado por rubro, y en forma posterior se detalla la integración de los mismos:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

RUBRO	IMPORTE
Ayudas sociales a personas	\$ 538,435
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,500
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	95,663
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	147,318
Ayudas sociales a cooperativas	5,500
TOTAL	\$ 788,416

- **Ayudas sociales a personas**

Con un importe erogado de \$538,436, consiste principalmente en apoyos otorgados por pasajes, combustible, despensas, material de construcción, servicios funerarios, gastos médicos, etc., a los habitantes del municipio.

- **Becas y otras ayudas para programas de capacitación**

Con un importe erogado de \$1,500, el cual fue por 2 becas de nivel medio superior.

- **Ayudas Sociales a Instituciones de enseñanzas**

Con un importe erogado de \$95,663, el cual se detalla a continuación:

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
UNICOM Tamasopo	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	\$ 10,000
Escuela Primaria Ignacio Zaragoza Tambaca	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	7,500
Benemérito de las Américas	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	6,865
Escuela Primaria Emiliano Zapata	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	6,000
Escuela Primaria Vicente Guerrero Huamuc	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	6,000
Escuela Primaria Lázaro Cárdenas	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	6,000
J. N. Andrés Quintana Roo	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	6,000
Escuela Primaria Miguel Hidalgo	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	6,000
Escuela Telesecundaria V. Lagunita	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	6,000
Escuela Secundaria Fray Bartolomé	Apoyo con combustible y material de construcción	6,000
T.V. Manuel José Othon	Apoyo económico renta Centro de Maestros	6,000
Esc. Primaria Francisco I. Madero Los Cuates	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	4,500
J.N. Amalia Castillo Ledón	Apoyo con sueldos para el pago de maestros y combustible	4,000
Escuela Secundaria No. 34 Tambaca	Apoyo con mobiliario.	3,000
Supervisión escolar 050 telesecundarias	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	2,751

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
Cobach No.35 Tambaca	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	2,536
Escuela Primaria Bilingüe Rincón Ramírez	Apoyo con compra de mobiliario	2,269
Escuela Primaria bilingüe 20 de noviembre	Apoyo con compra de mobiliario	2,000
Escuela Telesecundaria 20 de noviembre San Nicolás	Apoyo con el sueldo del personal administrativo	1,500
Escuela Secundaria I. de la Veracruz Tamasopo	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	527
Escuela Primaria 12 de Octubre	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	215
	TOTAL	\$ 95,663

- **Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro**

Con un importe erogado de \$147,318, consiste principalmente por apoyo de pasajes, combustible, alimentación, el cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Dirección de seguridad pública del Estado	Apoyo con alimentación al personal de seguridad pública	\$ 138,001
Sutsmopdypmt No. 50	Apoyo para festejo de aniversario del sindicato	5,000
Ministerio público	Apoyo con combustible	3,477
Grupo de alcohólicos anónimos Tambaca	Apoyo con refrescos	840
	TOTAL	\$ 147,318

- **Ayudas sociales a cooperativas**

Con un importe erogado de \$5,500, en apoyo al Sindicato de la Sección 86 de Tambaca con sueldos eventuales a personal.

- **Pensiones y jubilaciones**

Con un importe erogado de \$7,932, para el sueldo de Domitila Campos Balleza, persona jubilada del ayuntamiento.

Adquisiciones

1) Ramo 28

Con un importe de \$61,764, el ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 28, en visita de campo se verificó la existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, registradas en el activo fijo. Se observó que no se dio cumplimiento a lo establecido en las Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por la CONAC ya que se registraron en activo fijo bienes que por su valor, menor a los 35 SMGDF, se debieron de haber registrado en el gasto.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Procesador intel core 15 3210 m	Tesorería	\$ 14,094
Equipo de computo notebook lenovo ideapad g475	Tesorería	12,586
Equipo de cámaras para circuito cerrado	Presidencia	9,333
Laptop marca Toshiba c84	Secretaría	5,549
2 desbrozadoras a gasolina stkdg743	Obras públicas	5,454
Impresora laser 1025	Contraloría	3,863
Escritorio en vidrio	Comandancia	2,357
Impresora mf Epson xp 401	Tesorería	1,695
Impresora samsung	Obras públicas	1,350
Cámara digital fujifilm	Contraloría	1,290
Estantes cromados de 5 divisiones	Tesorería	1,295
Impresora hp multifuncional	CODESOL	1,000
Impresora hp multifuncional	Obras públicas	999
Silla en piel	Comandancia	899
	TOTAL	\$ 61,764

2) Ramo 33

Con un importe de \$68,361, el ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 33, en visita de campo se verificó la existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, se observó que no se dio cumplimiento a lo establecido en las Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por la CONAC ya que se registraron en activo fijo bienes que por su valor, menor a los 35 SMGDF, se debieron de haber registrado en el gasto.

CONCEPTO	FONDO	RUBRO/PROGRAMA	IMPORTE
2 cámaras fotográficas sony dsc-w7	Infraestructura	Gastos indirectos	\$ 16,720
2 equipos de computo hp	infraestructura	Desarrollo institucional	15,800
2 escritorios ejecutivos color café	infraestructura	Desarrollo institucional	9,296
Laptop hp e impresora hp laser jet	Infraestructura	Desarrollo institucional	8,034
Laptop gataway ne46	Fortalecimiento	Gastos indirectos	5,797
Mesa plegable	Fortalecimiento	Gastos indirectos	1,500
Impresora hp 1102w	Fortalecimiento	Gastos indirectos	5,714
Impresora hp laser jet pro p1025nw	Fortalecimiento	Gastos indirectos	5,500
		TOTAL	\$ 68,361

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Otros gastos extraordinarios

Fondo de Infraestructura Social Municipal

Con un importe de \$20,043,812, el cual corresponde al gasto por las obras y acciones realizadas con este fondo por \$8,328,508, así como \$11,715,304, los cuales se registraron erróneamente ya que corresponden a los gastos de las obras conveniadas con el Estado y la Federación, por lo cual se incumplió el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Se registra un importe de \$4,327,816, cual corresponde al gasto por las obras y acciones realizadas con este fondo.

G) Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P.

H) Nepotismo

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P.

I) Evaluación del Ramo 33

Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

Ingresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	\$ 4,305,551	\$ 7,511,144	\$ 11,816,695
OTROS (1)	0	135,512	135,512
TOTAL	4,305,551	7,646,656	11,952,207
EJERCIDO (2)	4,327,816	20,043,812	24,371,628
REVISADO	3,462,253	16,035,050	19,497,302
	80%	80%	80%

(1) El rubro de otros se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Beneficiarios 2009	\$ 0	\$ 55,957
Intereses	202	79,353
TOTAL	\$ 202	\$ 135,310

(2) El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	\$ 4,192,251	\$ 19,701,056
Gastos indirectos	135,565	342,756
TOTAL	\$ 4,327,816	\$ 20,043,812

Se observó que en la cuenta de Fondo de Infraestructura Social Municipal se registraron erróneamente los gastos de las obras conveniadas con el Estado y la Federación por un importe de \$11,715,304, por lo cual se incumplió el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.

Resultados y observaciones

Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 0805083033 del fondo de Infraestructura de Banorte, y número 0805083079, del fondo de Fortalecimiento, de Banorte, se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fechas 28 de enero de 2012, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el municipio abrió las cuentas productivas números 0805083033 de Banorte, S.A. del fondo de Infraestructura, y 0805083079 de Banorte, S.A. del fondo de Fortalecimiento, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012; asimismo, se confirmó que el Municipio no contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio.

Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2012 proporcionado por el municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Gastos indirectos

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el municipio aplicó en el periodo de octubre a diciembre de 2012, la cantidad de \$342,756, en el FISM y \$135,565, en el FORTAMUN-DF, lo cual representa un porcentaje de 4.56% y 3.15% en ambos casos, por lo anterior, no cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Desarrollo institucional

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el municipio aplicó en el periodo de octubre a diciembre de 2012, la cantidad de \$278,820, que representa un 3% de los recursos asignados al FISM, rebasando el límite establecido y su integración correspondió a los rubros de asistencia técnica, equipamiento y capacitación; se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional fue debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, en cumplimiento con los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de octubre a diciembre de 2012, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal; y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo constatar que el municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información fue puesta a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

Refrendos

De acuerdo a la información proporcionada por el municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2012, siendo estas las siguientes:

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Construcción de rampas de concreto	Carrizalito	Infraestructura	\$ 250,000
Pavimentación de calle	Damián Carmona	Infraestructura	250,000
Construcción de rampas de concreto Agua Buena/San Nicolás de los Montes	San Nicolás de los Montes	Infraestructura	200,000
Revestimiento de camino	Sabinito	Infraestructura	200,000
Pavimentación de calle Himno Nacional 1era etapa	Cabecera municipal	Infraestructura	200,000
Impermeabilización de aulas en E. P. Ignacio Zaragoza	Cabecera municipal	Infraestructura	150,000
Construcción de rampas (complemento)	Rincón de Ramírez	Infraestructura	150,000
Pavimentación de calle Ricardo Flores Magón	Cabecera municipal	Infraestructura	149,493
Construcción de gimnasio 1era etapa	Tambaca	Fortalecimiento	144,981
Rehabilitación de patio cívico en jardín de niños Ramón López Velarde	Cabecera municipal	Infraestructura	120,000
Construcción de centro de acopio	La Esperanza	Infraestructura	120,000
Construcción de centro de acopio	La Gavia	Infraestructura	100,000
Construcción de banquetas en calle principal	Campamento Alfa	Infraestructura	99,987
Rehabilitación de baños en casa de salud	El Aguacate	Infraestructura	55,271
Construcción de drenaje en barrio la banqueta	Agua Buena	Infraestructura	18,288
		TOTAL	\$ 2,208,020

A P A R T A D O B (de enero a diciembre de 2013)

A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos propios		\$ 3,003,477	2
Participaciones estatales		34,211,838	28
Fondo General	20,157,543		16
Fondo Municipal	6,302,741		5
Tenencias	1,608,914		1
Incentivo para la recaudación	1,813,110		1
I.E.S.P.S.	1,867,492		2
I.S.A.N.	293,567		-
Fondo de Fiscalización	1,345,549		1
I.E.S.P.S. Gasolina	822,923		1
Devolución 2% sobre Nómina			
Ramo 33		53,848,867	44
Fondo de Infraestructura Social Municipal	39,995,224		32
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	13,853,643		11
Otros ingresos		32,754,526	26
Aportaciones estatales y federales	32,011,569		26
Aportación de beneficiarios	266,500		-
Ingresos financieros	289,549		-
Otros ingresos varios	186,909		-
	TOTAL	\$ 123,818,708	100

B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Gasto corriente		\$ 36,294,779	29
Servicios personales	18,045,763		15
Materiales y suministros	4,915,073		4
Servicios generales	7,192,348		6
Transferencias	6,141,595		5
Gasto de inversión		85,425,981	69
Obra pública Ramo 33	85,425,981		69
Otros egresos		1,377,872	1
Inversión pública	1,377,872		1
	TOTAL	\$ 123,098,632	100

C) Presupuesto de Egresos 2013

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión ordinaria número 10 de fecha 10 de diciembre de 2012 cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles".

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento no dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que no se tiene evidencia de que fuera publicado.

Modificación al Presupuesto de Egresos

En acta de sesión ordinaria número 41 de fecha 30 de enero de 2014, se autorizó la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2013, sin embargo no se tiene evidencia que hayan realizado dicha modificación, ya que no se incluye en el acta los rubros y el importe modificado.

Comparativo general del presupuesto de egresos anual contra lo ejercido al 31 de diciembre de 2013

Presupuesto de Egresos:	\$	126,435,388
Ejercido al 31 de diciembre de 2013:		123,098,632
Variación:		3,336,756
Representa un 3% de lo proyectado		

No fue posible realizar el comparativo a detalle del presupuesto de egresos del ejercicio 2013 contra lo ejercido al término de la administración, en razón de que tanto las cuentas aprobadas en el presupuesto de egresos como las registradas en su contabilidad ya están en su mayoría alineadas a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, el ayuntamiento utilizó un sistema contable sin el modulo presupuestal respectivo, y al estar alineadas tales cuentas dicho comparativo se debe generar automáticamente mediante un sistema contable.

D) Análisis de las cuentas de balance

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Activo			\$ 12,881,547
Circulante		4,276,732	
Efectivo y equivalentes	1	3,665,517	
Derechos a recibir efectivo o equivalente		611,215	
No circulante		8,604,814	
Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo		1,065,604	
Bienes inmuebles	2	6,225,606	
Bienes muebles		1,290,294	
Activos intangibles		23,310	
Pasivo			5,363,787
Circulante		5,363,787	
Cuentas por pagar a corto plazo		1,157,489	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		4,206,298	
Resultado del ejercicio			720,076
Patrimonio			\$ 6,797,684

Notas:

1. Se observó que en la cuenta de caja reflejan ingresos propios por un importe de \$532,864, que al 31 de diciembre de 2013 no fueron depositados, situación que se encuentra reflejada en el pliego de observaciones.
2. En estas cuentas registran las obras en proceso de esta administración y las que dejó la administración anterior.

PERIODO	OBRA	IMPORTE
Ejercicios Anteriores	Rehabilitación jardín de Agua Buena	\$ 2,866,738
Ejercicio 2013	Construcción unidad deportiva Agua Buena	1,022,309
Ejercicios Anteriores	Rehabilitación Iglesia San Nicolás de M.	618,182
Ejercicios Anteriores	Sistema agua potable en California	382,193
Ejercicios Anteriores	Construcción vivienda	226,554
Ejercicio 2013	Construcción plaza Damián Carmona	163,202
Ejercicios Anteriores	Construcción cubierta cancha usos múltiples San Nicolás	134,560
Ejercicios Anteriores	Rehabilitación iglesia La Palma	114,314
Ejercicios Anteriores	Construcción sanitarios planta baja	113,957
Ejercicio 2013	Construcción de cubierta cancha usos múltiples El Chino	112,280
Ejercicios Anteriores	Camino Vicente Guerrero-La Palma km 5+000	99,400
Ejercicio 2013	Rehabilitación casa escuela	69,566
Ejercicio 2013	Rehabilitación unidad deportiva Tambaca	62,054
Ejercicios Anteriores	Bacheo carretera Tamasopo-Paso ancho	46,721
Ejercicio 2013	Rehabilitación en casa escuela (taller costura)	44,847

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

PERIODO	OBRA	IMPORTE
Ejercicios Anteriores	Bacheo carretera Agua Buena-Tambaca	27,680
Ejercicio 2013	Construcción cubierta cancha usos múltiples San Nicolás	22,280
Ejercicios Anteriores	Construcción de fosa terrenos de la feria	22,150
Ejercicios Anteriores	Rehabilitación casa escuela	17,342
Ejercicios Anteriores	Rehabilitación fachada Presidencia	15,214
Ejercicios Anteriores	Construcción andador Barrio Pasquines, Tamasopo	15,113
Ejercicios Anteriores	Rehabilitación jardín municipal. (pintura)	11,978
Ejercicios Anteriores	Rehabilitación andador Azucenas Tambaca	8,874
Ejercicio 2013	Construcción andador Barrio Pasquines, Tamasopo	6,600
Ejercicio 2013	Rehabilitación jardín de Agua Buena	1,500
	TOTAL	\$ 6,225,608

Se confirmó que el municipio registró en su Cuenta Pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos fiscalizables por esta Auditoría.

Derivado del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del municipio, se verificó que existen saldos en cuentas de periodos anteriores que no han reflejado movimiento, por dicha razón, se recomienda que la tesorería municipal, en conjunto con la Contraloría Interna, se encarguen de efectuar la depuración de las cuentas que no tengan un sustento legal que acredite su procedencia con el previo acuerdo de los integrantes del Cabildo, a fin de que los estados financieros que integran la Cuenta Pública 2013, muestren cifras reales.

E) Ingresos de gestión

Impuestos sobre los ingresos

- **Traslado de dominio**

Se registró un importe de \$23,768, correspondiente a la recaudación de este Impuesto, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Impuesto sobre el patrimonio

Se registró un importe de \$1,100,437, detallado de la siguiente manera:

- **Impuesto predial**

Se registró un importe de \$1,100,437, correspondiente a la recaudación de Impuesto Predial, urbano, rustico y ejidal, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Derechos

Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotaciones

- **Servicio de abastecimiento de agua potable**

Se registró un importe de \$490,661, por el cobro de la contratación del servicio de agua potable, instalación de líneas de drenaje, conservación y mantenimiento, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

- **Servicio de rastro**

Se registró un importe de \$154,765, por el cobro de sacrificio, degüello, pelado, viscerado y otras cuotas derivadas por este servicio, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

- **Servicio de planeación**

Se registró un importe de \$16,683, por el cobro del derecho que se derive de la prestación de servicios por concepto de licencias de construcción, regulación de licencias de construcción, expedición de licencia de uso de suelo, dictámenes de uso de suelo y permisos de construcción de fosas, gavetas y capillas en panteones, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

- **Servicio de tránsito y seguridad**

Se registró un importe de \$40,115, por el cobro de permisos para circular sin placas, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

- **Licencia y refrendos para venta de bebidas de baja graduación**

Se registró un importe de \$291,789, por el cobro del derecho, la expedición de licencias permanentes para la venta, distribución o suministro de bebidas alcohólicas y su refrendo anual.

- **Servicios de expedición copias, constancias y certificaciones**

Se registró un importe de \$60,145, por el cobro del derecho que se deriva de expedición de actas de identificación, constancia de datos de archivos municipales, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Derechos por prestación de servicios

- **Servicio de registro civil**

Se registró un importe de \$395,290, por el cobro del derecho que se deriva de los servicios prestados, como son registro de nacimiento, defunción, celebración de matrimonios, sentencias de divorcio, búsqueda de datos y otros servicios relacionados con el mismo, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Productos de tipo corriente

Productos derivados del uso o aprovechamiento de bienes

Se registró un importe de \$191,992, por el cobro del arrendamiento de locales y puestos en el mercado, uso de piso en la vía pública y demás derivados por este servicio, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Aprovechamiento de tipo corriente

- **Multas administrativas**

Se registró un importe de \$230,618, por el cobro de multas de policía y tránsito, multas diversas por infracciones a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, Infracciones a la Ley de Catastro del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como, no solicitar licencia de construcción en fincas construidas o en proceso, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente del municipio.

Participaciones, aportaciones, transferencias

- **Participaciones y aportaciones**

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió las participaciones que se detallan en la tabla siguiente:

CONCEPTO	NOTA	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General		\$ 20,157,543	\$ 20,157,543	\$ 0
Fondo Municipal	1	6,302,741	6,926,283	623,542
Tenencias	1	1,608,914	1,043,756	(565,158)
Incentivo para la Recaudación	1	1,813,110	1,800,362	(12,748)
I.E.S.P.S.	1	1,867,492	1,867,631	139
I.S.A.N.	1	293,567	294,785	1,218
Fondo de Fiscalización		1,345,549	1,345,549	0
I.E.S.P.S. Gasolina	1	822,923	834,187	11,264
S U M A S		\$ 34,211,838	\$ 34,270,095	\$ 58,257

Nota:

1. De estos fondos se observa una diferencia por el municipio, esto por haber registrado la participación de diciembre 2012 en el mes de enero 2013, y las participaciones de diciembre 2013 hasta enero 2014, por haber sido depositada hasta esa fecha.

- **Aportaciones**

Con respecto al Fondo de Infraestructura Social Municipal, el ingreso fue por \$39,995,224, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Social Municipal fue por \$13,853,643, aportaciones recibidas vía la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

- **Aportaciones federales**

El municipio recibió ingresos de la Federación y Estado por los diferentes convenios para la realización de obras, los cuales se describen a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
PIBAI	\$ 12,710,860
Ramo 20	8,213,196
FEIS	4,368,387

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
PROSAPI	2,374,516
FOPAVED	2,157,918
Vivienda	780,000
FAFEF	550,921
Convenio de turismo	435,045
Junta Estatal de Caminos	298,726
Beneficiarios	266,500
Salud	122,000
TOTAL	\$ 32,278,069

Otros ingresos y beneficios varios

Ingresos financieros

Se registró un importe de \$289,549, por concepto de intereses ganados de inversiones, créditos, bonos y otros.

Otros ingresos varios

Se registró un importe de \$186,909, por concepto de 5 al millar y reintegro de impuestos del 5 al millar y otros

F) Egresos

Gasto corriente

Servicios personales

Remuneraciones de carácter permanente

En este rubro se aplicó el importe de \$15,526,563, se detalla de la siguiente manera:

- **Dietas**

En este rubro se registran únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de \$4,063,251, registrado durante el periodo de enero a diciembre; la distribución del gasto por miembro del Cabildo es la siguiente:

NOMBRE / PUESTO	COMPENSACIÓN ACUMULADA
Vicente Segura Ortega/ Presidente	\$ 1,257,294
Ángel Espinoza Rodríguez/ Sindico	400,851
Agustina Morales Leyva/1° regidor	400,851
Luis Alberto Abundis Rangel/2° regidor	400,851
Ma. Del Socorro Moreno Zúñiga/3° regidor	400,851
Samuel Mejía Morales/4° regidor	400,851
Luis Ernesto Reyes Peña/5° regidor	400,851
Celina Del Socorro Gómez Ramírez/6° regidor	400,851
TOTAL	\$ 4,063,251

En este punto se reflejan las compensaciones ordinarias pagadas a los miembros del Cabildo, así como una compensación extraordinaria aprobada en Acta de Cabildo número 37 ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2013, en donde se aprobó pagar una compensación extraordinaria por fin de año a los integrantes de Cabildo por 70 días.

Tabulador de remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del municipio, están autorizadas por el ayuntamiento, en su Presupuesto de Egresos respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el órgano edilicio, y no fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, en contravención de los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Sueldos base al personal permanente

- **Sueldos personal de base**

En este rubro se aplicó el importe total de \$8,959,433, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

	TOTAL		PROMEDIO MENSUAL (114)
\$	8,959,433	\$	6,549

Al 1 de enero de 2013, la plantilla de trabajadores se conformaba de 120 personas, al 31 de diciembre de 2013 se presenta una plantilla de 114 trabajadores, dichos cambios se detectan en las siguientes áreas:

ÁREA	1 DE ENERO	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
Secretaría	8	7	(1)
Obras públicas	48	45	(3)
DIF municipal	18	14	(4)
Protección civil	1	2	1
Multioficinas	5	6	1
		TOTAL	(6)

El municipio cumplió con la obligación de calcular y retener el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, sin embargo no fue enterado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contraviniendo los artículos 102, primer y segundo párrafo y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- **Prima vacacional**

En este rubro se aplicó el importe total de \$238,002, por pago de la prima vacacional a los trabajadores del ayuntamiento.

- **Aguinaldo**

En este rubro se aplicó el importe total de \$2,265,878, por concepto de aguinaldos pagados a los empleados de este ayuntamiento, los cuales fueron aprobados en acta de cabildo ordinaria número 37 de fecha 27 de noviembre 2013, en donde se acordó pagar el aguinaldo por 75 días en donde se pagarían 70 días en el mes de diciembre 2013 y los 5 días restantes en el mes de enero 2014.

Sueldos eventuales

En este rubro se aplicó el importe total de \$1,837,445, por pago de sueldo a auxiliares de obras públicas en las diferentes obras realizadas con recursos del Ramo 28, tareas de limpieza, podador de árboles, por limpia en el área de servicios públicos, por alumbrado público, por mantenimiento de mufas, intendente, y bacheo de calles.

Remuneraciones adicionales

- **Horas Extras**

En este rubro se aplicó un importe total de \$87,361, por pago a empleados que laboraron fuera de su horario establecido de trabajo, y se aplicó de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	IMPORTE
Tesorería municipal	\$ 28,215
Obras públicas	27,881
Desarrollo social	11,197
DIF municipal	8,233
Eventuales	7,110
Archivo municipal	2,608
Registro civil	1,460
Proyectos productivos	657
TOTAL	\$ 87,361

Otras prestaciones sociales y económicas

Prestaciones y haberes de retiro

En este rubro se ejerció un importe de \$104,808, señalando su aplicación como sigue:

EMPLEADO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
José Miguel Espinoza Meneses	Seguridad pública	\$ 35,612
Adán Martínez Castro	Obras públicas	23,800
Dalila Guadalupe Almazán	Dif municipal	13,800
José Pedro Ortuño Cruz	Seguridad pública	12,000
Paulino Hernández Ibarra	Secretaría	11,500
Alfredo Rosales Barrios	Seguridad pública	3,510
Ernesto Ramón Mendoza Martínez	Seguridad pública	2,925
Ribelino Rangel Gómez	Seguridad pública	1,661
	TOTAL	\$ 104,808

Previsiones

Previsiones de carácter laboral

- **Medicamento y atención médica**

En este rubro se aplicó un importe total de \$210,018, esta erogación es por pagos de medicamentos, estudios clínicos, honorarios médicos etc., a trabajadores de base, eventuales y sindicalizados del ayuntamiento.

Impuesto sobre nóminas

El importe de \$279,568, corresponde a los impuestos generados por nóminas pagados a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

Juicios de orden laboral

A continuación se detalla el estado de las denuncias en contra del ayuntamiento.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
546/07/4	Maricarmen Rojas Gómez	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo condenatorio mas salarios caídos
667/04/4	Francisco Armendáriz Urbina y Juan José Julio Ortiz	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Queda pendiente una parte del pago total
175/04/4	Arcedalia Nicolasa Pedraza Rodríguez	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo condenatorio
196/04/4	Francisco Javier Ramírez Lugo	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo condenatorio
272/07/4	Ma. Magdalena Castillo Mendoza, Javier Moctezuma, Gloria Sanz Ana Lilia Gallegos, Salvador Hernández Martínez, Alberto Hernández Torres, Ivan René Zúñiga y Leticia Ramírez Juan	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo condenatorio y reinstalación
474/04/4	Luis Enrique Ibarra Castillo	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo condenatorio relativo a vacaciones, prima vacacional y aguinaldo
073/2007/M4	Roberto Carlos Domínguez Pérez	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo condenatorio pendiente de cuantificar
246/2004/M4	Gabina Rodríguez Ramírez	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo condenatorio/ concluido
128/2009/5	Ángel Vázquez Espinoza	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Audencia en proceso por falta de notificación

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
162/2004/4	Rogaciano Valladares Orta	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Se solicito preinscripción por inactividad procesal
291/2008/4	Jorge Hernández Espinoza	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Procedimiento en trámite
355/2007/4	Teresa Edith Martínez Fortanelli y otros	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Audiencia llevada en rebeldía por no asistir los actores
403/2005/4	María Isabel Gámez Santana	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Procedimiento en trámite
405/2004/4	Arturo Martínez Fortanelli	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Laudo condenatorio
436/2004/4	María Isabel Aguilar Hernández y otros	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Procedimiento en trámite
491/2006/4	José de León Saucedá	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Acuerdo de preinscripción por inactividad procesal
629/2009/2	Lorenzo Vega Mendoza	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Desahogo de pruebas
872/2007/4	Leoncio García Zavala	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Desahogo de pruebas
386/2010/4	Juan Carlos Ramón Brindis	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Propuesta de arreglo
1241/2007	Maribel Álvarez Calixtro y otros	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Celebración de audiencia
423/2012/4	María Aguilar Ávila	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Propuesta de arreglo

Materiales y suministros

Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales

En este rubro se aplicó el importe total de \$808,000, detallados de la siguiente manera:

- **Materiales y útiles y equipos menores**

En este rubro se aplicó el importe total de \$354,948, mismo que se integra de la compra de papelería para los diferentes departamentos del ayuntamiento.

- **Materiales y útiles de impresión y reproducción**

En este rubro se aplicó el importe total de \$271,604, mismo que se integra de la compra de toners, cartuchos, tintas, aire comprimido y recargas de sistema de tinta continua para los diferentes departamentos del ayuntamiento.

- **Materiales, útiles y equipos menores de oficina**

En este rubro se aplicó el importe total de \$85,602, mismo que se integra de la compra de discos dvd, cd, impresiones de documentos de obras públicas, desarrollo social, adquisición de discos duros y memorias usb para los diferentes departamentos del ayuntamiento.

- **Materiales de limpieza**

En este rubro se aplicó el importe total de \$95,846, mismo que se integra de la compra de jabón, cloro, trapeadores, escobas, blanqueadores, fibras, etc., para los diferentes departamentos del ayuntamiento.

Alimentos y utensilios

- **Productos alimenticios para el personal**

En este rubro se aplicó el importe total de \$534,492, mismo que se integra del pago de productos alimenticios y servicio de alimentación al personal del ayuntamiento.

Materiales y artículos de construcción y reparación

- **Material eléctrico y electrónico**

Con un importe erogado de \$114,801, por concepto de compra de lámparas, cables, focos, contactos, extensiones, fusibles, etc., para el mantenimiento de lámparas y alumbrado público.

- **Otros materiales y artículos de construcción**

Con un importe erogado de \$119,664, por concepto de mantenimiento de la fachada de la presidencia municipal, pintura de seguridad pública, auditorio municipal, jardín municipal, terrenos de la feria, unidad deportiva etc.

Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio

En este rubro se aplicó el importe total de \$87,754, por concepto de compra de polvo químico, cubre bocas y servicio de fumigaciones, malla de sombra, rollos de bolsa negra, mangueras, tubos, coples, codos.

Combustibles, lubricantes y aditivos

En este rubro se aplicó el importe de \$2,231,068, el cual se integró de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (33)
\$ 2,231,068	\$ 5,634

El municipio cuenta con una flotilla de 38 vehículos, 7 en malas condiciones y 2 en comodato; solo se toman para la distribución del combustible 33.

Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos

En este rubro se aplicó el importe total de \$69,070, mismo que se integra del pago de vestuarios, uniformes, prendas de seguridad y protección personal, así como, artículos deportivos, para personal del ayuntamiento.

Herramientas, refacciones y accesorios menores

En este rubro se aplicó el importe total de \$781,612, mismo que se integra del pago de refacciones de equipo de transporte herramientas menores y otros de bienes menores muebles propiedad del ayuntamiento.

Servicios generales

Servicios básicos

- **Energía eléctrica**

Se registra por el consumo de las diferentes oficinas de la presidencia municipal y por el alumbrado público, con un importe de \$1,311,080, que corresponde a la deducción que realiza la Secretaría de Finanzas a través de las participaciones para el derecho de alumbrado público del municipio.

- **Servicio telefónico**

Con un importe erogado de \$368,391, por concepto de los servicios otorgados por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y telefonía móvil.

Servicio profesionales, científicos, técnicos y otros servicios

- **Servicio legales, de contabilidad y otros**

Con un importe erogado de \$389,138, por concepto de los servicios otorgado de honorarios por asesoría laboral, de proyectos y contable.

- **Servicio de capacitación**

Con un importe erogado de \$17,400, por concepto de los cursos de armonización contable y actualizaciones.

Servicio financieros y bancarios

- **Servicio financieros y de seguros**

Con un importe erogado de \$101,935, por concepto de comisiones bancarias generadas por las diferentes cuentas bancarias del ayuntamiento.

- **Seguros de bienes patrimoniales**

Con un importe erogado de \$46,661, por concepto de pago de seguros de los diferentes vehículos.

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación

- **conservación y mantenimiento menor de inmuebles**

Con un importe erogado de \$55,764, por concepto de mantenimientos menores de inmuebles propiedad del ayuntamiento.

- **Instalación y reparación de equipo de computo**

Con un importe erogado de \$47,278, por concepto de mantenimientos de equipos de cómputo, impresoras, fax y cableado para red de intraweb, en los diferentes departamentos.

- **Reparación y mantenimiento de equipo de transporte**

El gasto por concepto de reparaciones, servicios de mantenimiento y refacciones de la flotilla vehicular fue de \$571,276.

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (33)
\$ 571,276	\$ 1,443

El municipio cuenta con una flotilla de 38 vehículos, 7 en malas condiciones y 2 en comodato; solo se toman para la distribución del combustible 33.

Servicios de comunicación social y publicidad

- **Difusión por radio, TV y otros medios sobre programas y actividades gubernamentales**

Con un importe erogado de \$546,494, por concepto de publicidad en radio, televisión, periódico y revistas de las diferentes actividades del ayuntamiento.

Servicios de traslados y viáticos

Viáticos en el país

Con un importe erogado de \$723,298, por las diversas actividades fuera del municipio, por personal del ayuntamiento, principalmente de los departamentos de presidencia, tesorería, sindicatura, CODESOL y DIF.

Servicios oficiales

- **Gastos de orden social y cultural**

Con un importe erogado de \$2,464,468, señalando su aplicación como sigue:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
FERETAM 2013	Presentaciones de artistas, comediantes, renta de tapanco, toldos, sillas, mesas, mantelería, luz y sonido, animadores, fuegos pirotécnicos, alimentos y hospedajes	\$ 1,019,003
Secretaría	Eventos del día del niño, día de la madre, visita del gobernador, renta de grupo musical, regalos para posada navideña, comida de fin de año, fuegos pirotécnicos y fiestas patrias	495,987
FERETAM 2014	Anticipo para la presentación del artista Espinoza Paz, para la feria del 2014	290,000

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Fomento deportivo	Apoyo a diferentes torneos deportivos en el Municipio, viáticos de equipo de 3era división y pago al entrenador, comida para evento de cross y uniformes	221,563
Educación	Regalos para día del maestro, música, comida, pago de meseros y refrescos	205,498
Cultura	Informe de gobierno, fuegos pirotécnicos, aniversario del municipio, refrescos, toldos, mesas, sillas, mantelería y folletos	139,406
Varios	Consumos, renta de mesas, sillas, mantelería, música, fuegos pirotécnicos, etc.	93,011
	TOTAL	\$ 2,464,468

Otros servicios generales

- **Impuestos y derechos**

Con un importe erogado de \$330,370, por los conceptos de pagos de derechos de descarga de agua, administración del impuesto predial, impuesto por tenencia y pagos de derecho de terreno ejidal.

- **Otros servicios generales**

Con un importe erogado de \$97,070, para diferentes reuniones de trabajo con Regidores, consejeros comunitarios y atención a funcionarios, tales como alimentos, refrescos, aguas etc.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Transferencias al resto del sector público

Transferencias otorgadas a entidades paraestatales

Con un egreso de \$2,594,905, aplicándose de la siguiente manera:

- **DIF municipal**

Con un importe de \$1,949,427, se observó que este organismo se encuentra descentralizado, según decreto de fecha 17 de julio del 2000, sin embargo no opera como tal, por este motivo el ayuntamiento pagó el total de los gastos de operación, como sueldos, aguinaldos, teléfono, viáticos, papelería.

- **Organismo de agua potable**

Con un importe de \$645,478, se observó que este organismo se encuentra descentralizado, según decreto numero 129, de fecha 07 de junio de 1991, sin embargo no se da cumplimiento, por este motivo el ayuntamiento pagó el total de los gastos de operación, como sueldos, aguinaldos, teléfono, viáticos, papelería.

Ayudas sociales

En esta cuenta se aplica el gasto generado por los diversos apoyos otorgados por el ayuntamiento, a continuación se presenta un resumen de lo erogado por rubro, y en forma posterior se detalla la integración de los mismos:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

RUBRO	IMPORTE
Ayudas sociales a personas	\$ 2,842,257
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	13,800
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	510,801
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	110,160
Ayudas sociales a cooperativas	12,500
Ayudas por desastres naturales	25,447
Pensiones y jubilaciones	31,726
TOTAL	\$ 3,546,691

- **Ayudas sociales a personas**

Con un importe erogado de \$2,842,257, consiste principalmente por apoyo de pasajes, combustible, despensas, material de construcción, servicios funerarios, gastos médicos y medicamentos.

- **Becas y otras ayudas para programas de capacitación**

Con un importe erogado de \$13,800, el cual fue por 9 becas de nivel medio superior y por una colegiatura.

- **Ayudas sociales a instituciones de enseñanzas**

Con un importe de \$510,801, a continuación se detallan los principales apoyos:

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
UNICOM/ Tamasopo	Apoyo con sueldos para el pago de maestros, combustible y material de plomería	\$ 52,784
Escuela Primaria Emiliano Zapata/ Tambaca	Apoyo con sueldos para el pago de maestro e intendente	36,500
Escuela Telesecundaria Manuel José Othón/ Tambaca	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	30,070
Escuela primaria Vicente Guerrero/ Huamuc	Apoyo con sueldos para el pago de maestro	24,900
J.N. Amalia Castillo Ledón	Apoyo con sueldos para el pago de maestro y combustible	24,596
Escuela Benemérito de las Américas/ Agua Buena	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	24,400
Escuela Primaria Lázaro Cárdenas/ El Huizache	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	23,400
Escuela Telesecundaria Manuel José Othón/ Tamasopo	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	21,370
Escuela Primaria Ignacio Zaragoza/ Tambaca	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	20,100
Escuela Telesecundaria Lagunita/ San Francisco	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	19,900
Escuela Primaria Plan de San Luis/ Agua Buena	Apoyo con sueldos para el pago de maestro y con combustible	19,396

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
Escuela Secundaria No. 34/ Tambaca	Apoyo con sueldos para el pago de maestros.	18,325
Escuela Primaria Francisco I. Madero/ Los Cuates	Apoyo con sueldos para el pago de maestro	17,400
Colegio Pedro de Gante/ Tamasopo	Apoyo con pintarrones y material de plomería	17,204
Escuela Secundaria Nicolás Bravo/ La Mohonera	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	16,800
Escuela Primaria Miguel Hidalgo/ Ejido Cabezas	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	15,900
Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcón/ Tamasopo	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	15,600
Escuela Primaria Ignacio Zaragoza/ Tamasopo	Apoyo con sueldos para el pago de maestro	12,400
Jardin de Niños José Rosas Moreno/ Tambaca	Apoyo con sueldos para el pago de maestro	10,000
Escuela Secundaria Fray Bartolomé de las casas/ El Nacimiento	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	9,900
Escuela Telesecundaria Nueva Creación/ Fray Bartolomé	Apoyo con sueldos para el pago de maestros	9,000
Escuela Primaria 20 de noviembre/ Tambaca	Apoyo con sueldos para el pago de maestro	8,500
Escuela Primaria Francisco I. Madero/ La Gavia	Apoyo con tubos y pintura	8,271
Escuela Primaria José María Morelos/ Damián Carmona	Apoyo con combustible y material de construcción	6,500
Cobach No. 35/ Tambaca	Apoyo con traslado de alumnos y pintura	6,079
	TOTAL	\$ 469,295

El importe detallado representa un 92% del total registrado en su Cuenta Pública.

- **Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro**

Con un importe erogado de \$110,160, consiste principalmente por apoyo de pasajes, combustible, alimentación, a continuación se detallan las principales ayudas:

INSTITUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Dirección de Seguridad Pública del Estado	Apoyo con combustible, refacciones y alimentación al personal de seguridad pública	\$ 55,111
Ministerio Público	Apoyo con combustible	30,782
Asociación ganadera	Apoyo económico para evento de aniversario	9,664
Cuerpo de bomberos	Apoyo con refrescos y alimentos	5,640
Sutsmopdypmt No. 50	Apoyo para festejo navideño	3,500
Junta Estatal de Caminos	Apoyo con combustible	2,179
	TOTAL	\$ 106,876

El importe detallado representa un 97% del total registrado en su cuenta pública.

- **Ayudas sociales a cooperativas**

Con un importe erogado de \$12,500, en apoyo al Sindicato de la Sección 86 de Tambaca con sueldos eventuales a personal.

- **Ayudas por desastres naturales**

Con un importe erogado de \$25,447, en apoyo con alimentos, agua, desechables y colchones por inundación, que afecto a habitantes del municipio.

- **Pensiones y jubilaciones**

Con un importe erogado de \$31,726, para el sueldo de Domitila Campos Balleza, persona jubilada del ayuntamiento.

Adquisiciones

1) Ramo 28

Con un importe de \$113,019, el ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 28, en visita de campo se verificó la existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, registradas en el activo fijo, se observó que no se dio cumplimiento a lo establecido en las Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por la CONAC ya que se registraron en activo fijo bienes que por su valor menor a los 35 SMGDF se debieron de haber registrado en el gasto.

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Fotocopiadora Ricoh	Tesorería	\$ 20,011
9 motobombas aspersoras	Obras públicas	13,247
3 motosierra	Obras públicas	12,599
Bomba de riego de 2"	Obras públicas	10,482
8 mesas plegables de plástico	Obras públicas	8,871
Hidrolavadora	Obras públicas	6,999
9 ventiladores de pedestal	Varios departamentos	5,179
Impresora epon 1210	Tesorería	4,350
Impresora epon	Sindicatura	4,230
Desbrozadora surtek	Obras públicas	3,930
Aspersor 20 litros swiss	Obras públicas	3,450
Escritorio de madera 2 cajones	Estímulos	3,250
Archivero de 4 gavetas metálico	Secretaría	3,000
Impresora hp 3050	Comandancia	2,958
Videocámara 5X22 sony	Contraloría	2,499
Taladro inalámbrico	Obras públicas	1,942
Silla gerencial de pedestal	Secretaría	1,656
Cámara mini samsun	Codesol	1,499
Impresora hp 2515	Tesorería	1,276
Teléfono inalámbrico	Secretaría	800
Impresora hp 280	Multioficinas	790
	TOTAL	\$ 113,019

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Otros gastos extraordinarios

Fondo de Infraestructura Social Municipal

Con un importe de \$71,251,198, el cual corresponde al gasto por las obras y acciones realizadas con este fondo por \$39,677,113, así como \$31,574,085, los cuales se registraron erróneamente ya que corresponden a los gastos de las obras conveniadas con el Estado y la Federación, por lo cual se incumplió el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Se registra un importe de \$14,174,783, cual corresponde al gasto por las obras y acciones realizadas con este fondo.

2) Ramo 33

Con un importe de \$917,898, el ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 33, en visita de campo se verificó la existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición.

CONCEPTO	FONDO	RUBRO/PROGRAMA	IMPORTE
Terreno 2 hectáreas	Fortalecimiento	Vivienda	\$ 650,000
Automóvil tsuru 2013	Fortalecimiento	Gastos indirectos	139,400
Software y hardware	Infraestructura	Desarrollo institucional	102,340
2 Equipo de computo hp y gateway	Fortalecimiento	Desarrollo institucional	14,047
Equipo de computo gateway	Infraestructura	Gastos indirectos	6,112
Equipo de impresión laser jet1025nw	Fortalecimiento	Gastos indirectos	5,999
TOTAL			\$ 917,898

Inversión pública

Proyectos productivos y acciones de fomento

Con un importe de \$1,377,872, el cual corresponde a los apoyos otorgados a la población que lo solicitó para la realización de proyectos productivos, tales como lotes de equipo para estanquillos, establos, molinos.

G) Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P.

H) Nepotismo

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P.

I) Evaluación del Ramo 33

Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

Ingresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	\$ 13,853,643	\$ 39,995,224	\$ 53,848,867
OTROS (1)	0	0	0
TOTAL	13,853,643	39,995,224	53,848,867
EJERCIDO (2)	14,174,783	71,251,198	85,425,981
REVISADO	11,082,914	57,818,634	68,901,549
	80%	80%	80%

(1) El rubro de otros no tuvo ingreso alguno.

(2) El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	\$ 13,771,754	\$ 70,060,768
Gastos indirectos	403,029	1,190,430
Aportación de beneficiarios	0	0
TOTAL	\$ 14,174,783	\$ 71,251,198

Se observó que en la cuenta de Fondo de Infraestructura Social Municipal se registraron erróneamente los gastos de las obras conveniadas con el Estado y la Federación por un importe de \$31,574,085, por lo cual se incumplió el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.

Resultados y observaciones

Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 0853137281 del fondo de Infraestructura de Banorte, S.A. y número 0853137263 del fondo de Fortalecimiento, de Banorte, S.A. se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de enero de 2013, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el municipio abrió las cuentas productivas números 0853137281 de Banorte del fondo de Infraestructura, y 0853137263 de Banorte del fondo de Fortalecimiento, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; asimismo, se confirmó que el municipio contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio, dichas aportaciones fueron depositadas en la cuenta número 0862146342 de Banorte, S.A.

Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2013 proporcionado por el municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Gastos indirectos

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el municipio aplicó en el periodo de enero a diciembre de 2013 la cantidad de \$1,190,430, en el FISM y \$403,029, en el FORTAMUN-DF, lo cual representa un porcentaje de 3% en ambos casos, por lo anterior, cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Desarrollo institucional

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el municipio aplicó en el periodo de enero a diciembre de 2013, la cantidad de \$644,276, que representa un 2% de los recursos asignados al FISM, sin rebasar el límite establecido y su integración correspondió a los rubros de asistencia técnica y equipamiento; no se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional fuera debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, en cumplimiento con los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de enero a diciembre de 2013, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo constatar que el municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información fue puesta a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Refrendos

De acuerdo a la información proporcionada por el municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2013, siendo estas las siguientes:

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Adoquinamiento de calle en acceso al Trampolin 1era etapa	Agua Buena	Infraestructura	\$ 600,000
Rehabilitación de camino de San Nicolás a las cascadas	San Nicolás de los Montes	Infraestructura	400,000
Colocación de señaletica informativa	Tamasopo	Infraestructura y Fortalecimiento	91,504
Rehabilitación de drenaje pluvial en colonia Obrera	Tambaca	Infraestructura	40,000
		TOTAL	\$ 1,131,504

J) Evaluación administrativa y operativa

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y partiendo de la base que arroja la información determinada en los estados financieros proporcionados por el H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P., podemos concluir que su sistema de contabilidad contraviene las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en razón de no haber adoptado e implementado el Marco Conceptual, los Postulados Básico de

Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), el Clasificador por Objeto del Gasto (COG), el Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), el Clasificador Funcional del Gasto (CFG), la Clasificación Administrativa (CA), la Clasificación Económica (CE), las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos y de los Egresos y los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes.

Aunado a lo anterior el Ayuntamiento no utilizó un sistema contable para el registro armonizado de sus operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública.

Ante la imposibilidad de estar presentes en el momento en que este Ayuntamiento aplicó sus procesos operativos, cuestión que ocurrió también en lo relativo a la evaluación administrativa, circunstancias que fueron detectadas en los documentos que sustentan sus estados financieros, se procedió entonces a aplicar en forma específica, las claves que corresponden a observaciones de carácter administrativo. El detalle de las mismas, se presenta también en forma anexa a este informe.

K) Evaluación de obra pública

- **RAMO 33**

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-01

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de recamaras adicionales
Localidad: La Manzanilla
Monto del POA: \$ 2,819,310
Monto ejercido contable: No reportado
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Mario David Galarza Martínez
Monto del contrato: \$ 2,421,715

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISE	FEDERAL DIRECTA	FISM
\$ 2,819,310	\$ 89,700	\$ 682,422	\$ 1,364,766	\$ 682,422
100%	3%	24%	48%	24%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
ENE-SEP 2012	\$ 373,825		\$ 726,514	\$ 749,649
OCT-DIC 2012	No reportado		\$1,695,200	\$ 2,036,452
TOTAL	\$ 373,825	\$ 2,819,310	\$ 2,421,714	\$2,786,101

Nota: Esta administración ejerció la estimación 1,2 y 3.

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Falta documentación comprobatoria: \$397,595.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito.

De Control Interno

1. Se detecta una observación ya que no se presentan correctamente los auxiliares contables.

2. No se presenta: convenio adicional y oficio de designación de la supervisión.

3. No se presenta: bitácoras, reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$397,595
 Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-02

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de recamaras adicionales
Localidad: Damián Carmona
Monto del POA: \$ 1,445,800
Monto ejercido contable: No reportado
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Gabriel Hernández Aguilar
Monto del contrato: \$ 1,807,250

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	BENEFICIARIOS	FISE	FEDERAL DIRECTA	FISM
\$ 1,445,800	\$ 46,000	\$ 349,960	\$ 699,880	\$ 349,960
100%	3%	24%	48%	24%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
ENE-SEP-2012	No reportado		\$ 542,175	\$ 379,522
OCT-DIC- 2012	No reportado		\$ 1,265,075	\$ 408,618
TOTAL	No reportado	\$ 1,445,800	\$ 1,807,250	\$ 788,140

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Estimación, falta el cuerpo de la estimación: \$180,725.

Referencia	Concepto	Fecha	Importe
16	C. Gabriel Hernández Aguilar	29/12/12	\$ 180,725

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito.

De Control Interno

1. Se detecta una observación ya que el monto del POA no coincide con lo facturado.

2. Se observa que no se presentan las pólizas de cheques de la estimación 1
3. Se detecta una observación ya que no se presentan correctamente los auxiliares contables.
4. No se presenta: registro estatal único de contratistas.
5. No se presenta: bitácoras, números generadores y reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$180,725
 Observaciones Administrativas: 6

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-03

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Ampliación de red eléctrica La Manzanilla
Localidad: La Manzanilla
Monto del POA: \$ 486,208
Monto ejercido contable: No reportado
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Mauricio Baltierrez Zúñiga
Monto del contrato: \$ 486,208

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 486,208	\$ 486,208
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
ENE-SEP 2012	\$ 359,872		\$ 359,871	\$ 358,554
OCT-DIC 2012	No reportado		\$ 126,336	\$ 125,558
TOTAL	\$ 359,872	\$ 486,208	\$ 486,207	\$ 484,112

Nota: Esta administración ejerció la estimación 2 y 3.

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Estructura TD10	PZA	3.00	0.00	3.00	\$ 10,480
					Redondeo	\$ 0
					Sub Total	10,480
					IVA	1,677
					Total	\$ 12,157
					FISM	\$ 12,157

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Se detecta una observación ya que no se presentan correctamente los auxiliares contables.

2. No se presenta: registro estatal Único de contratistas (Art. 16 Reglamento).

3. No se presenta: reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$12,157
 Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-04

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de sistema regional de agua potable Rancho Nuevo- El Carpintero
Localidad: Rancho Nuevo-El Carpintero-Campamento Alfa
Monto del POA: \$ 9,880,606
Monto ejercido contable: No reportado
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Construcción Eléctrica, Hidráulica y Civil S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 9,880,606

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	OTROS	RAMO 20	FISM
\$ 9,880,606	\$ 3,459,245	\$ 3,000,000	\$ 3,421,361
100%	35%	30%	35%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
ENE-SEP 2012	\$ 5,571,296		\$ 7,093,575	\$ 76,990
OCT-DIC 2012	No reportado		\$ 2,787,031	\$ 307,325
TOTAL	\$ 5,571,296	\$ 9,880,606	\$ 9,880,606	\$ 384,315

Nota: esta administración ejerció la estimación 2 y 3.

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se observa que no se presentan las pólizas de cheques de la estimación 1
2. Se detecta una observación ya que no se presentan correctamente los auxiliares contables
3. No se presenta: registro estatal único de contratistas.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-05

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de rampas
Localidad: Carrizalito de Trompeteros
Monto del POA: \$ 250,000
Monto ejercido contable: No reportado
Modalidad de ejecución: Administración municipal
Ejecutor: H. Ayuntamiento

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 250,000	\$ 250,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
NO REPORTADO	\$ 250,000	\$ 249,637	\$ 249,637

Los gastos de la obra fueron erogados como se muestra en el siguiente anexo:

TOTAL	ADQUISICIÓN	NÓMINA
\$ 249,637	\$ 183,747	\$ 65,890
100%	74%	26%

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Durante el periodo de aclaraciones se presentan bitácora, generadores, precios unitarios, explosión de insumos y reportes de supervisión y los cuales no es posible comparar porque no se pudo acceder a la obra por mal tiempo y lo inaccesible del camino durante el periodo de auditoría, queda supeditado a una nueva visita. Monto: \$250,000.

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. No se presenta: acta de no ejecución de la obra por el comité, acuerdo administrativo emitido por el titular (Art. 63 LOPSRM y 209 Reglamento) y oficio de designación de la supervisión (Art. 83 Reglamento).

2. No se presenta: explosión de insumos (Art. 209 Reglamento), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 209 Reglamento), pruebas de laboratorio y reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$250,000
 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-06

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle principal Km 470
Localidad: Km 470
Monto del POA: \$ 501,779
Monto ejercido contable: \$ 501,279
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Verónica Lizeth Mendoza Navarro
Monto del contrato: \$ 501,279

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 501,779	\$ 501,779
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 501,279	\$ 501,779	\$ 501,279	\$ 499,118

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: La fecha de emisión del fallo es del día 24 de junio del 2013 y la fecha del contrato es de 3 días después, contraviniendo al artículo 48 de la LOPSRM.
2. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. No se presenta: acta de priorización y validación de obras del consejo de desarrollo social municipal (Art. 48 LAATEM) y oficio de designación de la supervisión (Art. 12 Reglamento).
2. No se presenta: pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-07

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle principal salida a Abras del Corozo
3a etapa
Localidad: Tambaca
Monto del POA: \$ 399,067
Monto ejercido contable: \$ 399,067
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Ing. Gerardo Aguilera Aguilar
Monto del contrato: \$ 399,067

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 399,067	\$ 399,067
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 399,067	\$ 399,067	\$ 399,067	\$ 397,346

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: La fecha de emisión del fallo es del día 28 de octubre del 2013 y la fecha del contrato es del mismo día, contraviniendo al artículo 48 de la LOPSRM.
2. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. No se presenta: pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-08

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Ampliación de drenaje sanitario en el barrio Cerro de la Cruz
Localidad: Tambaca
Monto del POA: \$ 1,058,118
Monto ejercido contable: \$ 1,057,854
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Gerardo Aguilera Aguilar
Monto del contrato: \$ 1,057,854

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	FEDERAL DIRECTA	FISE
\$ 1,058,119	\$ 264,530	\$ 529,059	\$ 264,530
100%	25%	50%	25%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,057,854	\$ 1,058,118	\$ 1,057,854	\$ 1,053,294

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Trazo y nivelación	M2	739.82	646.00	93.82	\$ 462	
2	Excavación en cepas con retroexcavadora	M3	976.63	852.79	123.84	43,982	
3	Acostillamiento y camas de arena	M3	55.49	48.45	7.04	2,323	
4	Suministro y colocación de tubería de polietileno de alta densidad de 8"	M	739.82	646.00	93.82	29,488	
5	Relleno de tepetate compactado	M3	254.19	221.56	32.63	10,666	
6	Relleno compactado utilizando material producto de la obra	M3	532.67	465.13	67.54	2,331	
7	Acarreo en camión de material mixto 1er km	M3	443.96	387.67	56.29	1,132	
8	km subsecuentes	M3	2,219.81	1,938.34	281.47	1,134	
						Redondeo	\$ 0
						Sub Total	91,518
						IVA	14,643
						Total	\$ 106,161
						FISM	\$ 106,161

Durante el periodo de aclaraciones se presentan los planos definitivos de la obra donde se aprecia un tramo no considerado, por lo que persiste la observación hasta que se realice una nueva visita de obra por parte de esta auditoría.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: La fecha de emisión del fallo es del día 23 de julio del 2013 y la fecha del contrato es un día después, contraviniendo al artículo 48 de la LOPSRM.

2. No presenta finiquito.

De Control Interno

1. No se publica en CompraNet: Invitaciones (art. 44 I LOPSRM Federal)

2. No se presenta: validación de la dependencia normativa.

3. No se presenta: bitácoras (electrónica) y proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$106,161
Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-09

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle
Localidad: Damián Carmona
Monto del POA: \$ 355,000
Monto ejercido contable: \$ 355,000
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Verónica Lizeth Mendoza Navarro
Monto del contrato: \$ 355,000

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 355,000	\$ 355,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 355,000	\$ 355,000	\$ 355,000	\$ 233,125

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Se detecta una observación por el faltante de pólizas en la estimación 2
2. No se presenta: aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento) y información técnica o memoria descriptiva.
3. No se presenta: números generadores (Art. 84 IX y 102 I Reglamento), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento) y pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-10

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle Ricardo Flores Magon 2a etapa
Localidad: Damián Carmona
Monto del POA: \$ 324,607
Monto ejercido contable: \$ 324,607
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Emilio Alvineda Román
Monto del contrato: \$ 270,000

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 324,607	\$ 324,607
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 324,607	\$ 324,607	\$ 324,607	\$ 224,064

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Se detecta una observación por el faltante de pólizas en la estimación 2

2. No se presenta: registro estatal Único de contratistas (Art. 16 Reglamento), convenio adicional (Art. 56 LOPSRM), documentación legal de la empresa (Art. 28 Reglamento) y información técnica o memoria descriptiva.

3. No se presenta: números generadores (Art. 84 IX y 102 I Reglamento), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento) y pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-11

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle principal
Localidad: El Saucillo
Monto del POA: \$ 449,889
Monto ejercido contable: \$ 449,889
Modalidad de ejecución: Administración municipal
Ejecutor: H. Ayuntamiento

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 449,889	\$ 449,889
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 449,889	\$ 449,889	\$ 449,889	\$ 449,889

Los gastos de la obra fueron erogados como se muestra en el siguiente anexo:

TOTAL	ADQUISICIÓN	NÓMINA
\$ 449,889	\$ 433,089	\$ 16,800
100%	96%	4%

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se observa que no presentan el proceso de adjudicación del cemento, que de acuerdo a su monto es por invitación restringida.

De Control Interno

1. Durante el periodo de aclaraciones se presenta el escrito de acuerdo de ejecución por parte del Municipio, no así el soporte técnico del mismo, por lo que se observa por incumplimiento a la LOPSRM

2. No se presenta: pruebas de laboratorio.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-12

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle 5 de Mayo y Arrecifes, Bo. El Pedregal
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 312,840
Monto ejercido contable: \$ 312,840
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Emilio Alvinada Román
Monto del contrato: \$ 312,840

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 312,840	\$ 312,840
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 312,840	\$ 312,840	\$ 312,840	\$ 311,811

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: Falta el expediente del procedimiento de adjudicación.
2. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Retenciones no efectuadas correctamente (Cinco al millar).
2. No se presenta: registro estatal Único de contratistas (art. 16 Reglamento).
3. No se presenta: planos definitivos (art. 137 VII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASEAEFO-EA-38/13-R33-13

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de sistema de agua potable
Localidad: Santa Rosalía
Monto del POA: \$ 1,927,507
Monto ejercido contable: \$ 1,926,520
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Gerardo Aguilera Aguilar
Monto del contrato: \$ 1,926,520

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	RAMO 20	FISE
\$ 1,927,507	\$ 481,877	\$ 963,754	\$ 481,877
100%	25%	50%	25%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,926,520	\$ 1,927,507	\$ 1,926,521	\$ 1,793,177

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Tramite para la debida entrega recepción ante CFE	Lote	1.00	0.00	1.00	\$ 24,295
					Redondeo	\$ 0
					Sub Total	24,295
					IVA	3,887
					Total	\$ 28,182
					FISM	\$ 28,182

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos en la fecha correcta.

De Control Interno

1. Se detecta una observación ya que no se presenta la bitácora electrónica (presentan un escrito donde manifiestan que debido a problemas técnicos de conexión a internet no se pudo llevar a cabo, pero no entregan la autorización por la función pública para no llevarla a cabo).
2. No se publica en CompraNet: Invitación (art. 44 I LOPSRM Federal)
3. Se detecta una observación por el faltante de las pólizas de la estimación 2.
4. Se observa que el monto de la estimación 1 es mayor que el monto estimado en factura.
5. No se presenta: planos definitivos, proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería, pruebas de laboratorio y reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$28,182
 Observaciones Administrativas: 6

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-14

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de la calle Francisco I. Madero y Priv. de Cuauhtémoc
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 365,118
Monto ejercido contable: \$ 365,118
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Emilio Alvineda Román
Monto del contrato: \$ 298,718
Monto del convenio: \$ 66,400

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	OTROS
\$ 365,118	\$ 66,400	\$ 298,718
100%	18%	82%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 365,118	\$ 365,118	\$ 365,118	\$ 363,544

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se observa que el monto de la estimación 3 es mayor que el monto estimado en factura.
2. No se presenta: documentación legal de la empresa, información técnica o memoria descriptiva y registro estatal único de contratistas.
3. No se presenta: bitácoras, números generadores, planos definitivos, proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería y pruebas de laboratorio.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-15

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle que conduce a la escuela de bachillerato EMSAD
Localidad: La Palma (Villa de La Palma)
Monto del POA: \$ 300,000
Monto ejercido contable: \$ 300,000
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Eliseo Villalón Barrios
Monto del contrato: \$ 300,000

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 300,000	\$ 300,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 298,707

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Trazo y nivelación	M2	803.70	772.10	31.60	\$ 142	
2	Piso de concreto armado de 15 cm de espesor de f'c=200kg/cm2	M2	803.70	772.10	31.60	8,847	
						Redondeo	\$ 1
						Subtotal	8,990
						IVA	1,438
						Total	\$ 10,428
						FISM	\$ 10,428

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. No se presenta: información técnica o memoria descriptiva.
2. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento) y pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$10,428
 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-16

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle Josefa Ortiz de Domínguez
Localidad: Damián Carmona
Monto del POA: \$ 400,000
Monto ejercido contable: \$ 400,000
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Eliseo Villalón Barrios
Monto del contrato: \$ 400,000

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 400,000	\$ 400,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 398,276

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: La fecha del acta de fallo es del 17 de junio del 2013 y la firma del contrato es de 5 días después, contraviniendo al artículo 48 de la LOPSRM.
2. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. No se presenta: información técnica o memoria descriptiva y oficio de designación de la supervisión (Art. 12 Reglamento).
2. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), programa calendarizado de la ejecución de los trabajos de la mano de obra (Art. 31 LOPSRM y 29 Reglamento), programa calendarizado de la ejecución de los trabajos de la maquinaria y equipo de construcción (Art. 31 LOPSRM y 29 Reglamento), programa calendarizado de la ejecución de los trabajos de los materiales (Art. 31 LOPSRM y 29 Reglamento), programa mensual de erogaciones cuantificadas y calendarizadas de la mano de obra (Art. 31 LOPSRM), programa mensual de erogaciones cuantificadas y calendarizadas de la maquinaria y equipo de construcción (Art. 31 LOPSRM), programa mensual de erogaciones de la ejecución de los trabajos (Art. 31 LOPSRM), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento), relación de contratos de obra (Art. 31 LOPSRM) y relación de los profesionales técnicos (Art. 29 III Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-17

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle 20 de Noviembre
Localidad: Tambaca
Monto del POA: \$ 308,891
Monto ejercido contable: \$ 308,891
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Romad, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 308,891

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 308,891	\$ 308,891
100%	100%

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 308,891	\$ 308,891	\$ 308,891	\$ 308,891

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Escarificado, disgregado, mezclado, tendido y compactado	M3	300.50	294.50	6.00	\$ 240
2	Emulsión de riego de impregnación	LT	2,311.50	2,268.60	42.90	429
3	Carpetas de concreto asfáltico de 5 cm de espesor	M3	92.46	75.62	16.84	42,100
	Redondeo					\$ 0
	Subtotal					42,769
	IVA					6,843
	Total					\$ 49,612
	FISM					\$ 49,612

Durante el periodo de aclaraciones se solicita una nueva inspección física, por lo que persiste la observación hasta que se realice por parte de esta auditoría.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: La fecha del acta de fallo es del día 26 de enero del 2013 y la del contrato 6 días después, contraviniendo al artículo 48 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. Retenciones no efectuadas correctamente (Cinco al millar).

2. No se presenta: acta de priorización y validación de obras del consejo de desarrollo social municipal (Art. 48 LAATEM), aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento), documentación legal de la empresa (Art. 28 Reglamento), información técnica o memoria descriptiva y oficio de designación de la supervisión (Art. 12 Reglamento).

3. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$49,612
Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-18

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Conservación de camino de Pozo del Sauz a Providencia
Localidad: Pozo del Sauz
Monto del POA: \$ 493,500
Monto ejercido contable: \$ 493,500
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Melchor Cruz García
Monto del contrato: \$ 493,500

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 493,500	\$ 493,500
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 493,500	\$ 493,500	\$ 493,500	\$ 491,373

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: La fecha del acta de fallo es del 10 de mayo del 2013 y la del contrato es de 3 días después, contraviniendo el artículo 48 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se presenta: registro estatal Único de contratistas (Art. 16 Reglamento).
2. No se presenta: relación de contratos de obra (Art. 31 LOPSRM), relación de los profesionales técnicos (Art. 29 III Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-19

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle Tambaca-Abras del Corozo y entrada a Colonia Obrera
Localidad: Tambaca
Monto del POA: \$ 1,657,138
Monto ejercido contable: \$ 1,656,638
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Juve Enrique Nieto Trejo
Monto del contrato: \$ 1,656,638

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	OTROS
\$ 1,657,138	\$ 500	\$ 1,656,638
100%	0%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,656,638	\$ 1,657,138	\$ 1,656,638	\$ 1,649,497

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: La fecha del acta de fallo es del 7 de julio del 2013 y la del contrato un día después, contraviniendo al artículo 48 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se publica en CompraNet: Invitación (art. 44 I LOPSRM Federal)
2. No se presenta: acta de no ejecución de la obra por el comité, acta de priorización y validación de obras del consejo de desarrollo social municipal y documentación legal de la empresa.
3. No se presenta: bitácoras, planos definitivos, proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería, pruebas de laboratorio, relación de contratos de obra y reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-20

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de sistema múltiple de abastecimiento de agua potable Rancho Nuevo-El Carpintero
Localidad: Rancho Nuevo-El Carpintero
Monto del POA: \$ 6,423,596
Monto ejercido contable: \$ 6,421,714
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ingeniería Integral Vepec S.C.
Monto del contrato: \$ 6,421,714

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	FISE	RAMO 20
\$ 6,423,596	\$ 1,711,798	\$ 1,711,798	\$ 3,000,000
100%	27%	27%	46%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 6,421,714	\$ 6,423,596	\$ 6,421,714	\$ 5,128,366

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: No se presenta la publicación de la licitación en el Diario Oficial.

De Control Interno

1. No se publica en CompraNet: Fallo (art. 39 LOPSRM Federal), Acta de junta de aclaraciones (art. 39 Bis LOPSRM Federal) y acta del acto de presentación y apertura de proposiciones (art. 39 Bis LOPSRM Federal).
2. Se detecta una observación por el faltante de pólizas en las estimaciones 1 y 2.
3. Se observa que el monto de las estimaciones 2 y 3 son mayores que el monto estimado en factura.
4. No se presenta: documentación legal de la empresa, manifestación de haber asistido a las juntas de aclaraciones, publicación en diario oficial y registro estatal único de contratistas.
5. No se presenta: bitácoras electrónicas, pruebas de laboratorio, relación de contratos de obra y reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 6

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-21

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación de línea de conducción de agua potable Los Chorros-Agua Puerca
Localidad: Los Chorros-Agua Puerca
Monto del POA: \$ 403,426
Monto ejercido contable: \$ 403,426
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Emmanuel Flores Zarate
Monto del contrato: \$ 403,426

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 403,426	\$ 403,426
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 403,426	\$ 403,426	\$ 403,426	\$ 401,687

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. No se presenta: registro estatal Único de contratistas (Art. 16 Reglamento), dictamen o informe preventivo de impacto ambiental (Art. 17 LOPSRM) y oficio de designación de la supervisión (Art. 12 Reglamento).
2. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-22

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Modernización y ampliación del camino El Nogalito-Pozo de los Cuates-El Sabinito Quemado-Agua Puerca, tramo del km 0+000 al km 10+000, subtramo a modernizar del km 2+100 al km 6+400 (terraceras, obras de drenaje, pavimentos y señalamientos)
Localidad: Agua Puerca
Monto del POA: \$ 11,018,424
Monto ejercido contable: \$ 10,475,500
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: COEINSA S.A de C.V.
Monto del contrato: \$ 11,018,424

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	FAFEF	FEDERAL DIRECTA
\$ 11,018,424	\$ 2,754,606	\$ 550,921	\$ 7,712,897
100%	25%	5%	70%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 10,475,500	\$ 11,018,424	\$ 11,018,424	\$ 10,389,619

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se publica en CompraNet: Convocatoria (art. 32 LOPSRM Federal),

De Control Interno

1. No se publica en CompraNet: Fallo (art. 39 LOPSRM Federal), Acta de junta de aclaraciones (art. 39 Bis LOPSRM Federal) y acta del acto de presentación y apertura de proposiciones (art. 39 Bis LOPSRM Federal).
2. Se detecta una observación por el faltante de pólizas en las estimaciones 1 y 5
3. No se presenta: documentación legal de la empresa, modelo de contrato, oficio de designación de la supervisión y registro estatal único de contratistas.
4. No se presenta: análisis cálculo e integración de salario real, análisis detallado de los precios unitarios, listado de insumos, planos definitivos, relación de contratos de obra, relación de los profesionales técnicos, relación de maquinaria y equipo y reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-23

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de aula tipo U-1C en EMSAD (CBTa. 141)
Localidad: Agua Buena
Monto del POA: \$ 520,001
Monto ejercido contable: No reportado
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Arq. Juan José de Jesús Moreno Ortiz
Monto del contrato: \$ 510,267

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 520,000	\$ 520,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
No reportado	\$ 520,001	\$ 510,266	\$ 508,067

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Concreto f'c=250 kg/cm2 en estructura y losa	M3	15.07	8.16	6.91	\$ 17,275
					Redondeo	\$ 0
					Sub Total	17,275
					IVA	2,764
					Total	\$ 20,039
					FISM	\$ 20,039

2. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de lámpara fluorescente de 2x32 w	PZA	9.00	5.00	4.00	\$ 9,923
					Redondeo	\$ 0
					Sub Total	9,923
					IVA	1,588
					Total	\$ 11,511
					FISM	\$ 11,511

Durante el periodo de aclaraciones se solicita una nueva inspección física, por lo que persiste la observación hasta que se realice por parte de esta auditoría.

3. Falta documentación comprobatoria: \$9,734.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos en la fecha correcta (art. 32 III y 61 LOPSRM) debido a que la obra esta inconclusa.
2. Licitación incorrecta: La fecha del acta de fallo es del 19 de agosto del 2014 y la firma del contrato es de 4 días posteriores, contraviniendo el artículo 48 de la LOPSRM
3. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. No se presenta: registro estatal Único de contratistas (Art. 16 Reglamento), documentación legal de la empresa (Art. 28 Reglamento) e información técnica o memoria descriptiva.
2. No se presenta: números generadores (Art. 84 IX y 102 I Reglamento), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), relación de contratos de obra (Art. 31 LOPSRM) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$41,284
 Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-24

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de aula tipo U-1C en EMSAD
Localidad: Villa de La Palma
Monto del POA: \$ 506,150
Monto ejercido contable: No reportado
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: No presenta
Monto del contrato: No presenta

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 506,150	\$ 506,150
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
No reportado	\$ 506,150	\$ 497,593	\$ 495,448

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Concreto f'c=250 kg/cm2 en estructura y losa	M3	15.07	8.16	6.91	\$ 17,275
					Redondeo	\$ 0
					Sub Total	17,275
					IVA	2,764
					Total	\$ 20,039
					FISM	\$ 20,039

Durante el periodo de aclaraciones se solicita una nueva inspección física, por lo que persiste la observación hasta que se realice por parte de esta auditoría.

2. Falta documentación comprobatoria: \$8,557.

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. No se presenta: contrato (Art. 47 LOPSRM), dictamen o informe preventivo de impacto ambiental (Art. 17 LOPSRM), información técnica o memoria descriptiva y oficio de designación de la supervisión (Art. 12 Reglamento).
2. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$28,596
 Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-25

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación de línea eléctrica de sistema electromecánico
Localidad: La Manzanilla
Monto del POA: \$ 540,500
Monto ejercido contable: \$ 540,500
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Pedro Alberto Tovar García
Monto del contrato: \$ 540,500

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 540,500	\$ 540,500
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 540,500	\$ 540,500	\$ 540,500	\$ 538,170

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos en la fecha correcta (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. No se presenta: registro estatal Único de contratistas (Art. 16 Reglamento) y documentación legal de la empresa (Art. 28 Reglamento).
2. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), listado de insumos (Art. 29 Reglamento), números generadores (Art. 84 IX y 102 I Reglamento), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-26

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de invernadero de forraje verde hidropónico
Localidad: Agua Buena
Monto del POA: \$ 587,598
Monto ejercido contable: \$ 587,598
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Proyectos y Construcciones Electrociviles S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 542,040
Monto del convenio: \$ 45,558

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 587,598	\$ 587,598
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 587,598	\$ 587,598	\$ 587,598	\$ 585,065

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: La fecha del acta de fallo es del 15 de mayo del 2013 y la del contrato es de un día después, contraviniendo el artículo 48 de la LOPSRM.
2. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. No se presenta: información técnica o memoria descriptiva.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-27

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de drenaje pluvial en calle a bajada Cerro de la Cruz salida a Abras del Corozo hacia el puente la Barranca
Localidad: Tambaca
Monto del POA: \$ 423,757
Monto ejercido contable: \$ 423,757
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: COEINSA S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 343,757
Monto del convenio: \$ 80,000

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 423,757	\$ 423,757
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 423,757	\$ 423,757	\$ 423,757	\$ 421,930

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: La fecha del acta de fallo es del 7 de octubre del 2013 y la del contrato es de 4 días antes que se diera el fallo

De Control Interno

1. No se presenta: registro estatal Único de contratistas (Art. 16 Reglamento) y documentación legal de la empresa (Art. 28 Reglamento).

2. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-28

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de red de distribución de agua potable
Localidad: 20 de Noviembre
Monto del POA: \$ 1,729,068
Monto ejercido contable: \$ 1,727,895
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: ECO Construcción del Potosí S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 1,727,895

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	FISE	RAMO 20
\$ 1,729,068	\$ 432,267	\$ 432,267	\$ 864,534
100%	25%	25%	50%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,727,895	\$ 1,729,068	\$ 1,727,895	\$ 1,271,123

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Terracerías . - limpieza y trazo en el área de trabajo	M2	2,618.61	1,945.60	673.01	\$ 17,014
2	Instalación de tubería, instalación y prueba de tubería de fierro galvanizado, incluye colocación de coples de 50 mm (2 pulg.) De diámetro	M	2,618.61	1,945.60	673.01	32,089

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
3	Suministro de tubería. Costo de adquisición de tubería de fo.go. Tubo de fo.go. Ced. 40 de 50 mm (2 pulg.) De diámetro	M	2,618.61	1,945.60	673.01	261,283
					Redondeo	\$ -1
					Sub Total	310,386
					IVA	49,662
					Total	\$ 360,048
					FISM	\$ 360,048

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito.

De Control Interno

1. No se publica en CompraNet: Invitaciones (art. 44 I LOPSRM Federal).

2. Se detecta una observación en las facturas, ya que no coincide el monto en bruto de la factura con el bruto de las estimaciones, como se muestra en el siguiente cuadro:

ESTIMACION	BRUTO CON IVA FACTURADO	BRUTO CON IVA ESTIMADO	DIFERENCIA
1ª. Estimación	\$ 1,291,738.43	\$ 1,498,416.59	\$ 206,678.16
2ª. Estimación	\$ 436,156.73	\$ 505,941.80	\$ 69,785.07

3. Se detecta una observación por el faltante de pólizas en la estimación 1

4. No se presenta: aviso de terminación de la obra y documentación legal de la empresa.

5. No se presenta: bitácoras, planos definitivos y pruebas de laboratorio.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$360,048
 Observaciones Administrativas: 6

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-29

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación de campo de futbol en Agua Buena
Localidad: Agua Buena
Monto del POA: \$ 239,250
Monto ejercido contable: \$ 239,250
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: C. Mario Alonso Marquez y de Alba
Monto del contrato: \$ 191,400
Monto del convenio: \$ 47,850

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 239,250	\$ 239,250
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 239,250	\$ 239,250	\$ 239,250	\$ 227,589

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se detecta una observación por el faltante de pólizas en la estimación 3.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-30

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Adquisición de malla para construcción de campo
Localidad: Agua Buena
Monto del POA: \$ 95,000
Monto ejercido contable: \$ 95,000
Modalidad de ejecución: Administración municipal
Ejecutor: H. Ayuntamiento

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 95,000	\$ 95,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 95,000	\$ 95,000	\$ 94,999	\$ 32,267

Los gastos de la obra fueron erogados como se muestra en el siguiente anexo:

TOTAL	ADQUISICIÓN
\$ 94,999	\$ 94,999
100%	100%

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por adquisición pagada no suministrada (art. 53 LA):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Facturado	Verificado		
1	Cercado perimetral con malla y PTR para cancha multideportiva	M	605.74	375.00	230.74	\$ 31,196
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	31,196
					IVA	4,991
					Total	\$ 36,187
					FISM	\$ 36,187

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se observa la falta de pólizas.
2. No se presenta: acuerdo administrativo emitido por el titular (Art. 63 LOPSRM y 209 Reglamento),
3. No se presenta: bitácoras (Art. 212 Reglamento), números generadores (Art. 84 IX y 102 I Reglamento) y planos definitivos (Art. 63 LOPSRM y 213 VIII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$36,187
 Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R33-31

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle Bicentenario y Privada en barrio el Mirador
Localidad: cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 349,999
Monto ejercido contable: \$ 349,999
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Arq. Juan José de Jesús Moreno Ortiz
Monto del contrato: \$ 349,999

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 349,999	\$ 349,999
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 349,999	\$ 349,999	\$ 349,999	\$ 348,490

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: La fecha del acta de fallo es del 7 de agosto del 2013 y la firma del contrato es 2 días después, contraviniendo el artículo 48 de la LOPSRM.
2. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. No se presenta: registro estatal Único de contratistas (Art. 16 Reglamento), bases de licitación (Art. 31 y 45 LOPSRM) e información técnica o memoria descriptiva.
2. No se presenta: análisis calculo e integración de salario real (Art. 29 Reglamento), bitácoras (Art. 50 LOPSRM), listado de insumos (Art. 29 Reglamento), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), programa mensual de erogaciones cuantificadas y calendarizadas de la mano de obra (Art. 31 LOPSRM), programa mensual de erogaciones cuantificadas y calendarizadas de la maquinaria y equipo de construcción (Art. 31 LOPSRM), programa mensual de erogaciones de la ejecución de los trabajos (Art. 31 LOPSRM), proyecto ejecutivo, arquitectónico e ingeniería (Art. 24 LOPSRM, 11 y 12 Reglamento), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento), relación de contratos de obra (Art. 31 LOPSRM), relación de los profesionales técnicos (Art. 29 III Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

RESUMEN DE MONTOS RAMO 33 EJERCICIO 2013	
MONTO REPORTADO EN OBRAS	\$ 34,914,564
MONTO FISCALIZADO	\$ 18,107,454
PORCENTAJE FISCALIZADO	52 %
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	31
OBSERVACIONES FINANCIERAS	\$ 1,500,975
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	116

RESUMEN DE MONTOS OTROS RECURSOS EJERCICIO 2013	
MONTO FISCALIZADO OTROS RECURSOS	\$ 22,259,838
OBSERVACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS	\$ 0
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OTROS RECURSOS	0

RESUMEN DE MONTOS TOTAL EJERCICIO 2013	
MONTO TOTAL FISCALIZADO	\$ 40,367,292
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	\$ 1,500,975
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	116

- **RAMO 28**

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R28-01

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación de campo de fut-bol
Localidad: Agua Buena
Monto del POA: \$ 494,430
Monto ejercido contable: \$ 494,430
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Emilio Alvineda Román
Monto del contrato: \$ 494,430

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 28
\$ 494,430	\$ 494,430
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 494,430	\$ 494,430	\$ 494,430	\$ 474,427

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detecta una observación financiera por faltante de documentación técnica ya que no se presentan cuerpos de las estimaciones 1,2 y 3, generadores, planos definitivos, bitácoras además de que en el periodo de auditoría no identificaron las dimensiones y metas de la obra por parte del municipio: \$494,430.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: No se presenta el expediente del concurso de la obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$494,430
 Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-38/13-R28-02

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación de campo de fut-bol
Localidad: Agua Buena
Monto del POA: \$ 527,879
Monto ejercido contable: \$ 527,879
Modalidad de ejecución: Administración municipal
Ejecutor: H. Ayuntamiento

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	RAMO 28
\$ 527,879	\$ 527,879
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 527,879	\$ 527,879	\$ 569,774	\$ 528,183

Los gastos de la obra fueron erogados como se muestra en el siguiente anexo:

TOTAL	ADQUISICIÓN	NÓMINA
\$ 569,774	\$ 390,924	\$ 178,850
100%	68%	32%

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detecta una observación por faltante de documentación técnica ya que no se presentan planos, generadores, bitácoras y explosión de insumos, además de que durante el periodo de auditoría la obra no fue mostrada por el personal asignado del municipio: \$527,879.

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 213 Reglamento), acuerdo administrativo emitido por el titular (Art. 63 LOPSRM y 209 Reglamento), aviso de terminación de la obra (Art. 213 Reglamento), cotizaciones, documento que acredite la propiedad del terreno (Art. 16 IX LOPSRM) y oficio de designación de la supervisión (Art. 83 Reglamento).

2. No se presenta: oficio de designación de la residencia de construcción y reportes de la supervisión.

3. Se observa la falta de pólizas para las facturas 421, 450, 451 del Sr. Gabriel Hernández Aguilar por un monto de \$ 145,254.

4. Se observa que para las facturas 4891 de la empresa Perfiles Potosinos S.A. de C.V., la factura 7870 de la empresa Grupo ferretero El Anzuelo, la factura 15420 y 15442 de la empresa El águila Materiales y Ferretería, S.A. de C.V., la factura 720 de la Sra. Eva Infante González, la factura 183 y 194 de la Sra. Ileana Aida Piñeyro González, no corresponden con los montos de las pólizas y lo facturado.

5. Se detecta una observación por la diferencia entre el monto ejercido contable y el total facturas y nominas

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$527,879

Observaciones Administrativas: 5

RESUMEN DE MONTOS RAMO 28 EJERCICIO 2013	
MONTO REPORTADO EN OBRAS	\$ 6,225,606
MONTO FISCALIZADO	\$ 1,022,309
PORCENTAJE FISCALIZADO	16 %
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	2
OBSERVACIONES FINANCIERAS	\$ 1,022,309
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	6

RESUMEN DE MONTOS TOTAL EJERCICIO 2013	
MONTO TOTAL FISCALIZADO	\$ 1,022,309
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	\$ 1,022,309
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	6

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64, fracción III, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

La fiscalización de la gestión gubernamental se define como el conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente público, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad a que éste se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados y llevar a cabo las acciones procedentes con el objeto de mejorar la gestión gubernamental; de conformidad con los artículos 7, 35 y 37 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

En los últimos años se ha propiciado un gran impulso a la medición del desempeño gubernamental, obligando a los gobiernos a mejorar la prestación de los servicios, hacer que la administración de los recursos públicos sea eficiente y eficaz, y a rendir cuentas claras.

El desarrollo institucional de un gobierno de cualquier nivel, va en función de su capacidad de supervisar y evaluar continuamente su funcionamiento. La medición al desempeño motiva a realizar evaluaciones en las funciones de una entidad pública, cuyos resultados se traducirán en ajustes que permitan alcanzar las metas y los objetivos trazados y redireccionar las políticas públicas a favor de las demandas más solicitadas por la sociedad.

Un indicador de desempeño se define como el resultado del análisis comparativo de un resultado de medida de desempeño a una meta de desempeño correspondiente. Estas medidas dan una indicación de desempeño.

Para efectos de poder ser comparables las cifras, para la determinación de los indicadores de desempeño, fue necesario considerar solo los importes de enero a diciembre 2013 no obstante que la Cuenta Pública 2013 presenta cifras de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

A fin de evaluar el desempeño, la Auditoría Superior del Estado utilizó los siguientes indicadores:

- Financieros
- Índice de Marginación
- Alcance de Revisión
- Distribución del Gasto por Programa
- Programas del Ramo 33

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

Financieros

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez <i>Activo Circulante / Pasivo Circulante</i>	El Municipio cuenta con liquidez ya que dispone de \$1.10 para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo; por lo que se encuentra en situación Adecuado y Bueno.
Administración de Pasivos	Carga de la Deuda <i>Amortización de Pasivos / Gasto Total</i>	Representa una carga del 0.90% de cada peso de la deuda en relación con el gasto total.
	Nivel de Endeudamiento <i>Deuda Contratada / Ingresos Propios + Participaciones Reales</i>	El nivel de endeudamiento en el ejercicio representa el 1.10% de los ingresos efectivamente recaudados y recibidos, en el año.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera <i>Ingresos Propios / Ingresos Totales</i>	Los ingresos propios del Municipio representan un 2.43% del total de los recursos recibidos, por lo que el 97.57% deriva de los recursos de las participaciones; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera; encontrándose en situación Insuficiente y Crítico.
Administración Presupuestaria	Autonomía Financiera para cubrir Gasto Corriente <i>Ingresos Propios / Gasto Corriente</i>	El gasto corriente en el Municipio es cubierto en un 8.28% con recursos propios, por lo cual se observa que cuenta con un nivel Insuficiente y Crítico en cuanto autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social <i>Gasto Sustentable / Ingresos por Participaciones + Aportaciones Federales</i>	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 75.07% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo que su nivel es Adecuado y Bueno en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencias en Nómina <i>Gasto en nómina del ejercicio / Gasto en nómina del ejercicio inmediato anterior</i>	El gasto en nómina del ejercicio 2013 fue de \$22,260,370 representando éste un incremento de 11.13% con respecto al gasto del año 2012 el cual fue de \$20,031,512.
	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación <i>Gasto en Nómina / Gasto de Operación</i>	El gasto de operación del ejercicio fue de \$50,469,562 siendo el gasto en nómina de \$22,260,370 el cual representa el 44.11% del gasto de operación.
	Resultado Financiero <i>Existencia + Ingresos / Egresos</i>	El Municipio presenta un grado Insuficiente de equilibrio financiero en la administración de sus recursos, en virtud de que la existencia más los ingresos del ejercicio no fueron similares en 1.06% a los egresos realizados en el mismo.

Fuente: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.

Índice de Marginación

Los índices de marginación miden la interrelación de una serie de indicadores prioritarios para el desarrollo social de los sectores más necesitados, como lo es la educación, vivienda, agua entre otros.

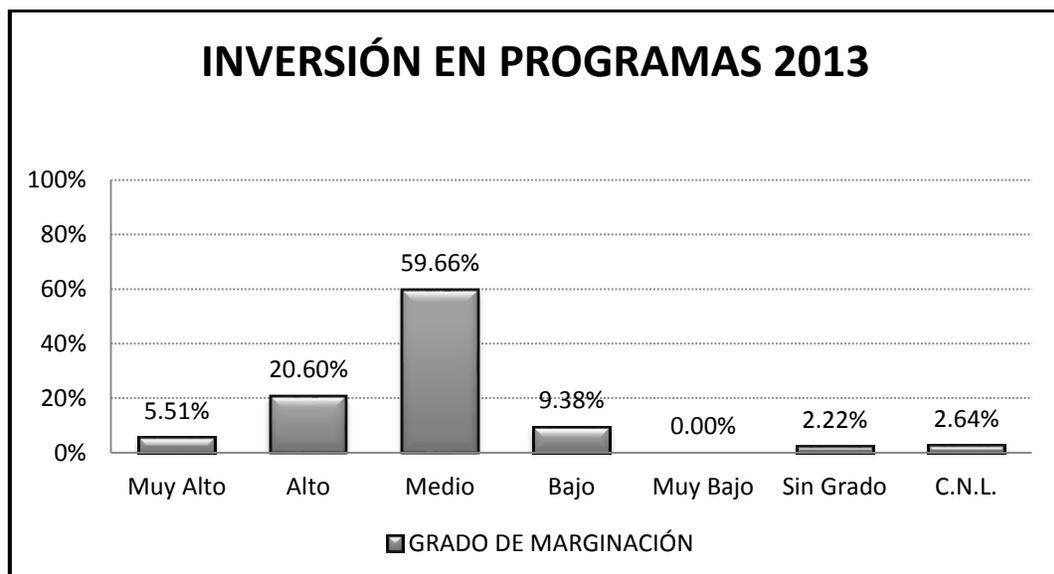
Alcance de Revisión

Universo Seleccionado:	\$	48,374,740
Muestra Auditada:		48,374,740
Representatividad de la Muestra:		100%

GRADO DE MARGINACIÓN	TOTAL DE LOCALIDADES	LOCALIDADES ATENDIDAS	INVERSIÓN EN PROGRAMAS 2013	NÚMERO DE HABITANTES
Muy alto	49	15	\$ 2,664,099	4,100
Alto	54	29	9,964,586	8,814
Medio	6	4	28,859,196	11,031
Bajo	2	1	4,536,279	3,561
Muy bajo	1	-	0	9
Sin Grado	54	3	1,072,869	345
Comunidades no localizadas	2	1	1,277,712	485
TOTAL	168	53	\$ 48,374,740	28,345

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el II Censo de Población y Vivienda 2011, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2011, IV Trimestre; Avance Físico Financiero ejercicio fiscal 2013.

Derivado del análisis de la revisión se determina que el grado de marginación se aplicó de la siguiente manera:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

Según datos del CONAPO no se localizo las comunidades de El Naranjito, La Ceiba, Abras del Corozo las cuales suman un importe de \$1,072,869 por lo que se sugiere presentar el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado; conforme lo señala los artículos 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 19 fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí.

Se recomienda en el Avance Físico Financiero dar nombre de las localidades a las cuales se les asigna recursos, ya que el Municipio presenta 6 partidas con el nombre de varias sumando la cantidad de \$1,277,712.

Distribución del Gasto por Programa

Se verificó la información del Programa Operativo Anual del ejercicio en revisión distribuyendo el recurso de la siguiente manera:

PROGRAMA	DESTINO DEL RECURSO	%
AGUA POTABLE	\$ 6,391,163	13.21
ALCANTARILLADO Y DRENAJE	1,188,962	2.46
ASISTENCIA SOCIAL	162,780	0.34
CAMINOS RURALES	3,097,514	6.40
DESARROLLO INSTITUCIONAL	662,826	1.37
ECOLOGIA	20,000	0.04
ESTIMULOS A LA EDUCACION	109,758	0.23
ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIA POPULARES	1,266,257	2.62
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,309,744	6.84
GASTOS INDIRECTOS	1,593,459	3.29
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	4,294,686	8.88
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2,533,059	5.24
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	735,228	1.52
ORGANOS DE CONTROL	107,599	0.22
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	33,837	0.07
TURISMO	1,890,158	3.91
SALUD	691,605	1.43
SEGURIDAD PUBLICA	6,224,658	12.87
URBANIZACION MUNICIPAL	10,356,313	21.41
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	3,705,133	7.66
TOTAL	\$ 48,374,740	100

Siendo los rubros de mayor importancia Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje, Caminos Rurales, Desarrollo Institucional, Estímulos a la Educación, Infraestructura Productiva Rural Infraestructura Educativa, Órganos de Control, infraestructura de Salud y Urbanización Municipal.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

Programas del Ramo 33

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel del Gasto al 31 diciembre de 2013	86.15	Del monto asignado del FISM por \$39,995,223 se ejerció el 86.15% al 31 de diciembre del ejercicio 2013.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	27.96	De la inversión ejercida del FISM \$34,455,845 al cierre del ejercicio, se aplicó el 27.96% en la Cabecera Municipal.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal	15.26	De la población total del Municipio, el 15.26% se concentra en la Cabecera Municipal.
II.4	Viviendas particulares habitadas que no disponen de:		
II.4.1	Agua entubada de red pública	36.80	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 36.80% carece del servicio de agua potable.
II.4.2	Drenaje	30.65	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 30.65% carece de servicio de drenaje.
II.4.3	Energía eléctrica	11.29	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 11.29% carece de servicio de energía eléctrica.
III.	DIFUSIÓN		
III.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
III.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, (SHCP)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
IV.	IMPORTANCIA DEL FISM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
IV.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales	7.51	Los ingresos propios Municipales por \$3,003,476 representan el 7.51% del monto asignado del FISM por \$39,995,223.
IV.2	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio	2.56	La inversión Municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio por \$1,022,309 representa el 2.56% del monto asignado del FISM por \$39,995,223.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM a los Municipios de fecha 24 de enero de 2013; Informe de Avance Físico Financiero del FISM; Censo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Tamasopo, S.L.P.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
I.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2013	100	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$13,804,809 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2013.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)		
II.1	Gasto en seguridad pública	44.72	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$13,804,809 al cierre del ejercicio, se destinó el 44.72% al rubro de seguridad pública.
II.2	Gasto en obra pública	11.03	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$13,804,809 al cierre del ejercicio, se destinó el 11.03% al rubro de obra pública.
II.3	Gasto en otros rubros	43.46	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$13,804,809 al cierre del ejercicio, se destinó el 43.46% a otros rubros.
II.4	Gasto en estímulos a la educación	0.79	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$13,804,809 al cierre del ejercicio, se destinó el 0.79% a estímulos a la educación.
II.5	Gasto en asistencia social y servicio comunitario	-	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$13,804,809 al cierre del ejercicio, no se destinó recursos a asistencia social y servicios comunitarios.
III.	OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA)		
III.1	Monto del fondo ejercido en el pago del servicio de la deuda pública, con respecto al monto total	-	El Municipio no pago deuda con recursos de éste fondo.
III.2	Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo	-	El Municipio no contrajo deuda con recursos de éste fondo.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de seguridad pública	100	El monto total erogado en seguridad pública fue de \$6,224,658 del cual el Municipio ejerció el 100% con recursos del FORTAMUN-DF.
V.	DIFUSIÓN		
V.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
V.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, (SHCP)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
VI.	IMPORTANCIA DEL FAFM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
VI.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)	21.76	Los ingresos propios Municipales por \$3,003,476 representan el 21.76% del monto asignado del FORTAMUN-DF por \$13,804,809.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FAFM al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FAFM a los Municipios de fecha 24 de enero de 2013; Informe de Avance Físico Financiero del FAFM; Censo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Tamasopo, S.L.P.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

PROGRAMA GENERAL DE OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	79	Del total de obras programadas el 79% de las mismas cumplieron con el avance físico programado, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)	92.30	El 92.30% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	7.70	A la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013 el 7.70% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población, del Municipio que vive en:		De la población total del Municipio, el 15.26% se concentra en la Cabecera Municipal y el 84.74% en las comunidades.
	Cabecera Municipal	15.26	
	Comunidades	84.74	
II.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	44.62	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$48,374,740 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013, se aplicó el 44.62% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades	55.38	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$48,374,740 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013, se aplicó el 55.38% en las comunidades.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM, FAFM, FISE y otros al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM y FAFM a los Municipios de fecha 24 de enero 2013; Informe de Avance Físico Financiero; Censo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Tamasopo, S.L.P.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas <i>(% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)</i>	91	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 91% de las mismas, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)	92.30	El 92.30% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	7.70	A la fecha de revisión 31 de diciembre de 2013 el 7.70% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FISM.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas <i>(% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)</i>	67	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 67% de las mismas, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)	-	No aplica.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría <i>(% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)</i>	-	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	-	No aplica.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FAFM.

Derivado de la evaluación al desempeño que se realizó se desprende que el Municipio cumple de manera parcial ya que en algunos rubros no se encuentra dentro de los parámetros establecidos; sin embargo es de suma importancia mencionar que las recomendaciones tienen carácter enunciativo, por lo que el Municipio deberá de llevar a cabo las adecuaciones correspondientes de acuerdo con los objetivos y necesidades propias del Municipio.

IV. EVALUACIÓN DE LEGALIDAD

Aspecto Legal

El artículo 7º, fracción VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado, establece textualmente:

*“**Artículo 7º.** La Auditoría Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones:*

*VI.- Comprobar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos Estatales y Municipales; así **como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los entes auditables celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad**, y si no causaron daños o perjuicios a las haciendas públicas, estatal o municipales, o al patrimonio de otros entes auditables.”*

Con fundamento en el citado artículo, esta Autoridad, por conducto de la Auditoría Especial de Legalidad, programó analizar y fiscalizar el período de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, verificando los actos de Legalidad al Municipio de Tamasopo, S.L.P., que complementa la revisión financiera y de obra que se practica a la Cuenta Pública de dicho Municipio en el citado período.

En este orden de ideas, la Auditoría de Legalidad que se practicó al citado Municipio, constituye el método de análisis y evaluación sobre el cumplimiento de las normas y disposiciones que le son aplicables, así como el de comprobar que las actividades ejecutadas por la Institución Pública Municipal, contribuyen a la consecución de sus metas y objetivos.

Alcance de Revisión

Los alcances de la auditoría de Legalidad practicada al Municipio de Tamasopo, S.L.P., son:

1. Revisión de las Actas de Cabildo realizadas por ese Municipio de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.
2. Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados por el Municipio de Tamasopo, S.L.P. en los rubros de:
 - a. Comodato
 - b. Arrendamiento
 - c. Servicios Profesionales
 - d. Deuda
 - e. Convenios
3. Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los Bienes Muebles e Inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal, autorizadas por el Cabildo del Municipio de Tamasopo, S.L.P., en el período de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

4. Revisión del perfil académico de los funcionarios designados en el periodo octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, en los cargos de Tesorero Municipal, Contralor Interno, Secretario General y/o en su caso Oficial Mayor.
5. Revisión de las Actas del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Tamasopo, S.L.P., respecto de su normativa y actuaciones realizadas.

Observaciones

Con fundamento en los artículos 7 fracciones II, III, XXXI, 12 fracciones XII, XVII, XXVII de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; se emiten las siguientes observaciones que en el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no fueron solventadas:

Actas de Cabildo:

Revisión de Actas de Cabildo

- a. Resultó que el H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P., no realizó durante el mes de diciembre de 2013, cuando menos dos sesiones ordinarias, incumplándose lo establecido por el artículo 21 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- b. Se observó la inasistencia del Regidor Samuel Mejía Morales, a la sesión celebrada el 08 de noviembre de 2013, sin que se justificara la inasistencia citada, no dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 24 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.

Se observó la inasistencia de la Regidora Celina del Socorro Gómez Ramírez, a la sesión celebrada el 08 de noviembre de 2013, sin que se justificara la inasistencia citada, no dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 24 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.

Se observó la inasistencia del Regidor Luis Ernesto Reyes, a la sesión celebrada el 17 de octubre de 2013, sin que se justificara la inasistencia citada, no dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 24 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.

- c. Mediante Acta número 07 de fecha 10 de noviembre de 2012, se aprobó el Proyecto de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2013 encontrándose la omisión de la transcripción de la norma de carácter general aprobada en el cuerpo del acta en mención.

Con dicha omisión se incumple lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, donde se establece que *"cuando el acuerdo de los Ayuntamientos se refiera a normas de carácter general, tales como Reglamentos, Bandos o Iniciativas de leyes, éstos constarán íntegramente en el Libro de Actas."*

- d. Resultó que en la presentación de los Informes Financieros correspondientes a los meses de febrero, julio, agosto, y septiembre de 2013, ante el H. Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del Estado, el H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P., se realizó fuera del plazo establecido, incumpléndose con las disposiciones contenidas en el artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Actas de Consejo de Desarrollo Social Municipal:

- e. Resultó que el Consejo de Desarrollo del Municipio de Tamasopo, S.L.P., no realizó durante el mes de octubre de 2012 y los meses de junio y septiembre de 2013, por lo menos una asamblea ordinaria incumpliendo lo establecido por el artículo 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- f. No se cuenta con evidencia documental que avale que el Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Social se haya presentado para su aprobación dentro del plazo de ley, incumpliendo lo establecido por los artículos 67, 72 fracción IX y demás de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Conclusión

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se llevo a cabo el análisis de la información y documentación remitida a esta Auditoría Superior del Estado, respecto de la legalidad de los actos ejecutados por el Municipio de Tamasopo, S.L.P., verificando la normatividad correspondiente a los mismos dentro del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, quedando así descritas las observaciones generadas del acto de fiscalización.

V. RESUMEN DE OBSERVACIONES

A continuación se presenta el apartado correspondiente a las observaciones detectadas al ejercicio de los recursos por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Observaciones Financieras

ORIGEN DEL RECURSO	FINANCIERAS
Ramo 28	\$ 913,428
Ramo 33	2,228,008
Otros Recursos	0
Obra Pública Ramo 28	1,022,309
Obra Pública Ramo 33	1,500,975
Obra Pública Otros Recursos	0
TOTAL	\$ 5,664,720

Observaciones Administrativas

ORIGEN DEL RECURSO	ADMINISTRATIVAS
Ramo 28	58
Ramo 33	11
Obra Pública Ramo 28	6
Obra Pública Ramo 33	116
Obra Pública Otros Recursos	0
Legalidad	12
TOTAL	203

VI. PROPUESTAS DE LAS ACCIONES A SEGUIR

De lo descrito, se procede a establecer las acciones a seguir según lo indica la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; una vez determinadas las observaciones financieras y administrativas de la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Tamasopo, S.L.P., del periodo de de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, las acciones a seguir son: en la primera hipótesis se procederá a dar inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades tendiente al resarcimiento correspondiente, ya que por sí mismas traen como consecuencia un daño y/o perjuicio estimable en dinero a la Hacienda Pública del Municipio citado. Por lo que hace a las observaciones administrativas donde se advierte que no se causó daño a la Hacienda Pública Municipal se deberá dar vista de las mismas al órgano competente a fin de que conforme a sus facultades actúe según lo previsto en el artículo 68 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo se recomienda al H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P., que esté atento a la normatividad de carácter general que para tal efecto rige el actuar de la Administración Pública Municipal, estableciendo controles internos respecto de los egresos que se realicen para evitar con ello pagos que no estén contemplados en el presupuesto de egresos atendiendo a partidas debidamente aprobados y en caso de ser necesario realizar los ajustes a los presupuestos para lograr una mejor aplicación en los recursos.

ATENTAMENTE

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ